

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO UPN CINDE (16)

CEMDIZOB UN PROYECTO EXTERNO LLEVADO AL
FRACASO POR LA POLÍTICA PÚBLICA
ESTUDIO DE CASO

ASESOR: DR. JOSÉ DARÍO HERRERA
ELABORADO POR: JORGE BERNAL DELGADILLO
NELSON RIVEROS GRAJALES

BOGOTÁ D.C. MAYO 2007-2008

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN RAE

Tipo de documento: Tesis de Grado

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional-CINDE.

Título del documento: Cemdzob un proyecto externo llevado al fracaso por la política pública; estudio de caso.

Autor: BERNAL Delgadillo Jorge Fernando y RIVEROS Grajales Nelson.

Publicación: Bogota, 2008, 212p

Unidad Patrocinante: Universidad Pedagógica Nacional-CINDE.

Palabras Claves: Educación media, Cemdzob. Piduzob, educación diversificada, política educativa, currículo, modalidades, especialidades.

Descripción:

Es una investigación de estudio de caso con base documental que permite visualizar el problema de currículo educativo dentro del colegio Gustavo Restrepo, el cual se ha visto avocado a adoptar una reducida opción de educación media gracias a .

El estudio y la observación de las causas y consecuencias de este problema permitió vislumbrar una seria reflexión dentro de la comunidad educativa para que se impulse una propuesta de trabajo que realmente responda a las necesidades de educación diversificada de la institución y de la comunidad en la que esta inserta.

El estudio del PEI y la revisión documental de los procesos llevados a cabo en al institución gracias al plan Cemdzob permitió valorar y reconsiderar la importancia de este para el desarrollo de la educación media diversificada.

Fuentes:

ALCALDÍA Mayor de Bogotá. Secretaria de Educación. *Plan CEMDIZOB* Plan Institucional por Lic. Jaime Arévalo Gamboa. Bogotá DE. 1992.

ANALISIS EXTERNO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA AÑO 2006-2007.

ANALISIS EXTERNO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DISTRITAL AÑO 2005

BÁEZ Fonseca Julio, *Legislación para la educación*. 4 edición actualizada a 1998 Editorial Case.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Conserjería Presidencial para el Desarrollo Institucional (Autor) Misión Ciencia, Educación y Desarrollo.

Colombia: al filo de la oportunidad. Bogotá : Tercer Mundo Editores. (1996)

DE ZUBIRIA J. *Los modelos pedagógicos*. Bogotá. Editorial Fundación Alberto Merani. (1994)

LEY General de educación 115 de 1994.

MARTÍNEZ Boom, Alberto; Noguera, Carlos E.; Castro, Jorge Orlando. *Currículo y modernización, cuatro décadas de Modernización en Colombia*. Bogotá: Edit. Foro Nacional por Colombia-Tercer Milenio. (1994)

Contenidos:

Capítulo I: Herencia histórico política en la educación colombiana.

Se conoce el contexto de la educación en Colombia y las influencias extranjeras en la construcción de los modelos pedagógicos.

Capítulo II: Antecedentes de la Educación Media Diversificada en Bogotá.

En él se inscriben las referencias de la Educación Media Diversificada en Bogotá y las vías legales implementadas para llevarlo a cabo.

Capítulo III: Antecedentes de la educación media diversificada en el colegio Gustavo Restrepo IED.

Se da cuenta del modelo y tipo de educación media diversificada en el colegio Gustavo Restrepo.

Capítulo IV: Estado actual de la educación media técnica en el colegio Gustavo Restrepo IED

Se describe la propuesta llevada a cabo para el mejoramiento de los procesos de de educación media después de la ruptura con el plan Cemdzob y las nuevas especialidades adoptadas.

Capítulo V: Política y administración en el PEI del CGR

Se señalan los alcances de la propuesta en general del PEI.

Capítulo VI: Posibilidades para diversificar la oferta educativa en el colegio Gustavo Restrepo IED

Se propone la reflexión para impulsar propuestas de cambio frente a la actualidad de la educación media en al institución y responder a la educación media diversificada que exige el contexto local.

Metodología:

El modelo teórico de la investigación se baso en la investigación cualitativa definida como aquella que persigue describir sucesos complejos en su medio natural, con información preferentemente cualitativa. Allí se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular.

El enfoque utilizado fue el histórico- hermenéutico porque este enfoque permite que tanto el investigador y los investigados, sostengan un diálogo estrecho en cuanto al desarrollo de reflexiones, y a su vez que estas dejen entrever su plausibilidad pues gracias a la población a investigar se plantean objetivos factibles y reales. Hay una intervención tanto de la memoria de la comunidad y de los estudiantes y una construcción teórica que sirve de base para próximas investigaciones.

Los instrumentos y procedimientos utilizados fueron la Observación Participante; El investigador hace una inmersión en el contexto. Se introduce dentro del grupo de estudio y llega a formar parte de él. La Revisión Documental; en la cual se hizo un contraste bibliográfico entre las opciones del currículo antiguo con el nuevo y las implicaciones legales en el proceso.

Conclusiones:

Por lo descrito se evidencia que el macro proyecto PIDUZOB se redujo al PLAN CEMDIZOB, en su proyección de la educación media diversificada en la zona sur oriental de Bogotá; enfocado desde el campo científico, artístico y tecnológico todo esto apoyado desde el CASD. El proyecto lograba mantener una cooperación institucional con una misión clara. Impulsando la educación diversificada en los colegios Gustavo Restrepo, Tomás Rueda Vargas, Manuelita Sáenz y Enrique Olaya Herrera.

El surgimiento de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 desconoció el modelo y el progreso alcanzado al interior de las instituciones por más de dos décadas, no visibilizó el importantísimo papel que jugó el CASD, limitando así la continuidad del proceso, esto generó crisis y desestabilizó tanto a éste como las instituciones que formaron este importante proyecto.

Los cuatro colegios afectados en sus relaciones con el CASD, se vieron obligados a adecuarse a sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales PEI'S. Se planteó como sofisma de distracción y coadyuvante en el proceso de terminación de la experiencia el problema sobre el manejo de recursos y la necesidad de un estatuto orgánico que definiera los principios organizativos de la entidad CASD y las interrelaciones de los colegios participantes.

La calidad Educativa en la presente administración no se logra solamente con la adecuación de las plantas físicas, esto es importante pero la razón de ser de las instituciones son la comunidad, se debe flexibilizar la labor académica y dignificar la profesión docente; las particularidades de la localidad y del Distrito Capital deben ser tenidas en cuenta para no homogeneizar la institución con las de otros contextos en el país que no tienen la cobertura ni las complejidades del CGR. No podemos desconocer la historia como lo enseñó Eduardo Galeano porque si no la conocemos estamos condenados a repetir los errores del pasado.

Este documento se debe constituir en una nueva herramienta que sirva de insumo para el auto desarrollo de la institución y de obligatorio análisis para toda la comunidad.

Elaborado por: Bernal Delgadillo Jorge Fernando y Riveros Grajales Nelson.

Fecha Elaboración resumen Día: 23 Mes: Junio Año: 2008

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I: Herencia histórico política en la educación colombiana.	16
CAPÍTULO II: Antecedentes de la Educación media Diversificada en Bogotá.	35
2.1. Ubicación	35
2.2. Bogotá Distrito Capital	36
2.3. Localización	37
2.4. Antecedentes	37
CAPÍTULO III: Antecedentes de la educación media diversificada en el colegio Gustavo Restrepo IED	40
3.1. Localización	40
3.2. Información inicial del colegio Gustavo Restrepo	41
3.3. Síntesis	42
3.4. Del título del bachiller	44
3.4.1. Plan institucional	45
3.5. Propuesta curricular del CGR	48
3.6. Fin de las 20 modalidades, inicio de las dos especialidades	51
CAPÍTULO IV: Estado actual de la educación media técnica en el colegio Gustavo Restrepo IED	54
4.1. Información del CGR integrado a septiembre de 2007	54
4.2. Proyecto de modificación curricular para la educación media técnica	55
4.3. Implementación	59
4.4. Fortalezas	59
4.5. Amenazas	60
4.5.1. En lo pedagógico	61
4.5.2. En lo administrativo	61

CAPITULO V: Política y administración en el PEI del CGR	62
5.1. Contenidos de PEI	62
5.1.1. Horizonte institucional	62
5.1.1.1. Historia institucional	62
5.1.1.2. Diagnóstico institucional	63
5.1.1.2.1. Análisis externo institucional elaborado por la U. Distrital año 2005. Reflexiones y críticas.	64
5.1.1.2.2. Análisis externo institucional por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007. Reflexiones y críticas.	67
5.1.1.3. Visión	70
5.1.1.4. Misión	70
5.1.1.5. Filosofía institucional	71
5.1.1.6. Cultura organizacional	72
5.1.1.7. Objetivos	72
5.1.1.8. Metas institucionales	72
5.1.2. Gestión académica	73
5.1.2.1. Enfoque pedagógico	73
5.1.2.2. Plan de estudios	74
5.1.2.2.1. Programación áreas	75
5.1.2.2.2. Competencias	75
5.1.2.2.3. Proyectos pedagógicos	75
5.1.2.3. Calendario	76
5.1.2.4. Horarios	76
5.1.2.5. Cronograma	77
5.1.2.6. Matrículas	77
5.1.2.7. Manual de convivencia	78
5.1.3. Gestión administrativa	78
5.1.3.1. Organigrama	78

5.1.3.2. Manual de funciones	78
5.1.3.3. Manual de procedimientos	79
5.1.3.4. Indicadores de gestión	79
CAPÍTULO VI: Posibilidades para diversificar la oferta educativa en el colegio Gustavo Restrepo IED	80
6.1. Reflexiones sobre la propuesta	80
6.2. Síntesis actual	82
6.3. Contraste entre el antes y el ahora	83
7. CONCLUSIONES	88
8. RECOMENDACIONES	93
9. BIBLIOGRAFÍA	96
10. ANEXOS	100
Anexo 1: Cuadros pisa 2003	100
Anexo 2: Decreto 11 00; se crea un plantel de enseñanza media, 11 de Julio de 1977, 1 folio.	102
Anexo 3: Decreto 1419; normas y orientaciones básicas, 17 de Julio de 1978, 5 folios.	103
Anexo 4: Resolución 10966; aprobación de estudios, 10 de Agosto de 1982, 2 folios.	108
Anexo 5: Resolución 7126; se establece el plan de estudios, 6 de Mayo de 1982, 11 folios.	110
Anexo 6: Resolución 1524; se crea la unidad educativa plan Cemdizob, 29 de Diciembre de 1994, 9 folios.	121
Anexo 7: Resolución 3972; ratifica la aprobación de estudios, 9 de Diciembre de 1999, 2 folios.	130
Anexo 8: Resolución 1641; integración del CED GR al Ced José A. Gómez y el Centro de deficiencia mental José A. Gómez de la Localidad 18, 24 de Mayo de 2002, 1 folio.	132
Anexo 9: Resolución 2432; se adopta el nombre definitivo, 20 de	137

Agosto de 2002, 1 folio.	
Anexo 10: Resolución 227; se convierte el Casd en CED Aldemar Rojas Plazas 22 de Enero 2003, 2 folios.	138
Anexo 11: Comunicado de 9 de Diciembre de 2005; propuesta media técnica, 2 folios.	140
Anexo 12: Población, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	142
Anexo 13: Distribución de estudiantes por especialidades, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	143
Anexo 14: Formación de quien costea los estudios, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	144
Anexo 15: Caracterización institucional, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	145
Anexo 16: Afiliación al sistema de salud, Analisis externo elaborado por al Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	146
Anexo 17: Conocimiento de grupos, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	147
Anexo 18: Cumplimiento del pei, Misión Valoración Docente, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	148
Anexo 19: Recursos físicos, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	149
Anexo 20: Valoración de espacios físicos, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	150
Anexo 21: Caracterización del talento humano, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	151
Anexo 22: Docentes escalafón-edad, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	152
Anexo 23: Organización administrativa, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	153

Anexo 24: Valoración influencia en el mejoramiento nivel académico, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	154
Anexo 25: Percepción sobre implementación de política Educación Media, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	155
Anexo 26: Opciones de cambio escogidas por estudiantes, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	156
Anexo 27: Opciones elegidas por los Padres de Familia, porcentajes, Analisis externo elaborado por la Universidad Distrital año 2005, 1 folio.	157
Anexo 28: Marco institucional, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 10 folios.	158
Anexo 29: Enfermedades graves que ha sufrido el estudiante, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 1 folio.	162
Anexo 30: Tabla ARP, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 1 folio.	163
Anexo 31: Tabla conocimiento del manual de convivencia, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 1 folio.	164
Anexo 32: Tabla conocimiento de los organismos del Gobierno Escolar, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 1 folio.	165
Anexo 33: Participación personero, Consejo de estudiantes, el voto, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 3 folios.	166
Anexo 34: Conocimiento del manual de convivencia, Analisis externo	169

elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 2 folios.

Anexo 35: Participación en las instituciones de la Localidad, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 1 folio.	171
Anexo 36: Alternativas de solución, Analisis externo elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007, 2 folios.	172
Anexo 37: El nuevo PEI, 27 folios.	174
Anexo 38: Plan de estudios 2006, 1 folio.	201
Anexo 39: Horario de clases por cursos año 2006, 2 folios.	202
Anexo 40: Horario de clases por docente año 2006, 2 folios.	204
Anexo 41: Horario de atención a padres de familia año 2006, 2 folios.	206
Anexo 42: Cronograma año 2006, 3 folios.	208
Anexo 43: Alumnos integrados, 1 folio.	211
Anexo 44: organización administrativa, analisis externo elaborado por la universidad distrital año 2005, 1 folio.	212

INTRODUCCIÓN

La realidad educativa de nuestro país enfrenta diversos problemas como la falta de cobertura, la baja calidad, la creciente deserción escolar y sumada a esto la falta de continuidad en la educación media y superior, que es particularmente el tema de nuestro interés.

Con la presente administración; el Distrito Capital, en lo concerniente al sector educativo, ha generado una política pro-fortalecimiento de la educación media que por un lado presenta la noble intención de fortalecerla pero por otro genera detrimento en los avances logrados por proyectos que han sido relevantes pero cancelados en la ciudad de Bogotá D.C. como lo fue el PLAN CEMDIZOB (Centro de Educación Media Diversificada en la zona Oriental de Bogotá), que incluyó entre cuatro colegios al Gustavo Restrepo, Institución Educativa Distrital (CGR) con más de veinte años de experiencia en el Plan y al que nos remite nuestro estudio de caso.

Frente a este panorama, nos preguntamos por la falta de continuidad de la política pública educativa, esto nos lleva a cuestionarnos además sobre la pertinencia de la educación media que ofrece el MEN desde modalidades de media técnica académica y profesional, mediante un estudio, como se ha mencionado, específicamente en el CGR, esperamos que esta investigación nos permita visibilizar un camino más ajustado a la realidad de los estudiantes y del contexto, que sean un aporte a una política institucional ajustada a los recursos físicos, humanos y pedagógicos con que cuenta actualmente el colegio.

La institución ofreció título de Bachiller **Diversificado** en Ciencias, Artes o Tecnología con 16 opciones que pasarían a ser 20 hasta **Diciembre de 2006**,

fecha en que se acabó el convenio con el CASD (Centro auxiliar de servicios docentes).

El CGR se encuentra actualmente en una grave problemática, la SED transitoriamente aprobó modificadas dos de las cuatro propuestas postuladas, **Gestión Ambiente y Gestión Recreativa**, éstas no tienen nada que ver con la tradición académica de la institución ni con las 20 opciones que se ofrecieron hasta el año 2006, a esto se suma que por fallas en los convenios existentes con el SENA no hay certeza sobre la titulación a los bachilleres a partir de la promoción 2007.

Es aquí en esta transición donde **indagáremos por las causas que generaron un supuesto retroceso de casi tres décadas de experiencia**, que al parecer no es coherente con la política de la SED, ni con las necesidades de la comunidad educativa. La problemática afecta además a los otros tres colegios que conformaron el Plan, es decir al Enrique Olaya Herrera, Tomas Rueda Vargas y al Manuelita Sáenz, colegios que no formaran parte de nuestra investigación porque nuestro estudio de caso será exclusivamente para el CGR, sin embargo esperamos que tenga repercusión en todas las otras instituciones que se encuentran en similares condiciones y aquellas donde se desee innovar en la Educación Media.

Una de las cosas puntuales que se ha evidenciado en nuestra investigación es que la política educativa es homogeneizante y al parecer ha descuidado o desconocido valores agregados logrados tras el correr de los años en los Colegios además del legado histórico de anteriores administraciones. Esto nos ha motivado a **visibilizar una discontinuidad curricular y la ruptura que causa una política tal vez improvisada**, además de otros elementos que surgen en el transcurso de la investigación.

Como nuestra **investigación es de carácter social** y en el proceso de la Maestría nos inscribimos en una concepción teórico-práctica de “**aprender a investigar, investigando**” se justifica nuestra presencia como etnógrafos, esto nos permite ampliar nuestra perspectiva como educadores, aprendiendo a construir conocimiento al interior de nuestra especialidad apropiando in situ la profesión que nos ocupa.

Para desarrollar nuestro estudio, hacemos algunas precisiones en lo referente a nuestra **metodología**, en las ciencias sociales no existe una sola forma de investigar, para el estudio de caso, nuestra investigación se sustentará epistemológica y metodológicamente en la **investigación Histórico Hermenéutica**, nuestro trabajo de investigación es un estudio de caso pues contextualizamos al colegio Gustavo Restrepo en su entorno desde su funcionamiento bajo el Plan PIDUZOB posterior CEMDIZOB, haciéndolo lo más descriptivo posible, vinculando la teoría resolutoria y la práctica docente de manera categórica en la construcción de una educación media diversificada que responda a las necesidades de la comunidad educativa, para llegar a plantear algunas recomendaciones y alternativas que pueden tenerse en cuenta para el fortalecimiento del PEI de la institución.

Comprendimos que la investigación debería aportar a los docentes insumos que puedan ser apropiados para transformar la escuela haciendo un rastreo histórico, viendo la coherencia interna de los programas y la realidad de la localidad, haciendo visible la política educativa que debería ser una práctica teleológica y no un discurso estéril y con efectos nocivos en el caso de la educación pública. Las preguntas de qué, el cómo, el porqué y el para qué están sustentadas en la investigación.

El estudio de caso en el Colegio Gustavo Restrepo tiene su origen gracias a los instrumentos teóricos asimilados por nosotros durante la Maestría en Desarrollo Educativo y Social y nuestra vinculación con el sector oficial educativo, aportando

desde nuestro ámbito laboral a una mayor perspectiva de la realidad institucional y ayudar al desarrollo de la misma.

El periodo de tiempo comprendido en el estudio de caso abarca básicamente las tres últimas décadas, desde 1977, fecha de fundación del colegio, y de la propuesta de Educación Diversificada que se modificó a partir del año 2002 con el proceso de integración institucional y la actualidad.

La razón por la cual nos basamos en el análisis documental y no en otros instrumentos de investigación, es porque nuestro estudio de caso está orientado en impulsar un modelo educativo que emerja del análisis observacional y reflexivo de las practicas educativas llevadas a cabo en la institución, donde nosotros en calidad de etnógrafos intervenimos involucrándonos e indagando acerca de los momentos resolutorios que fueron cambiando el horizonte institucional y el planteamiento de la educación media diversificada de la institución, los cuales nos sirvieron como criterios de credibilidad, coherencia y fundamentación con respecto a las posibles luces y lineamientos que se pueden visualizar como caminos viables hacía las transformaciones necesarias en el mediano y largo plazo.

De esta manera, entendemos que las técnicas y practicas de investigación son un conjunto de mecanismos capaces de producir preguntas y no como una receta para obtener respuestas. Como diría Morris en Acción comunicativa "ha de concebirse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual mostrando sus aspectos no directamente intuibles y sin embargo presentes."

La metodología utilizada dio una mirada retrospectiva de la educación, los aportes heredados de la revolución Francesa y la Revolución Industrial, la implementación de la Educación Media y Media Diversificada en Bogotá, el proceso de integración institucional del colegio Gustavo Restrepo hasta la actualidad, retomando estudios de la caracterización de la comunidad realizados por la Universidad Distrital y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y sus planteamientos acerca de una

nueva diversificación de la educación media acorde con los recursos físicos, humanos y la realidad educativa que demanda la comunidad. Lo anterior nos permitió detectar que las políticas públicas influyen negativamente en las propuestas educativas de las instituciones generando desfases y fallas en las propuestas curriculares por ignorancia frente a la historia y las dinámicas construidas a través del tiempo y la experiencia recogida por las instituciones.

Basándonos en el enfoque histórico hermenéutico, uno de los problemas de la política educativa es el desconocimiento de los procesos adoptados por las instituciones para cumplir su propósito educativo, Habermans y su punto de vista hermenéutico, en el dialogo de la documentación y las experiencias recogidas nos permitieron interpretar cada uno de los documentos y adelantar un proceso de reflexión orientado a la generación de propuestas.

Lo desarrollaremos en el siguiente orden:

- ✓ Herencia histórico política en la educación colombiana.
- ✓ Antecedentes de la Educación Media Diversificada en Bogotá.
- ✓ Antecedentes de la Educación Media Diversificada en el Colegio Gustavo Restrepo I.E.D.
- ✓ Estado Actual de la Educación Media Técnica en el CGR
- ✓ Política y administración en el PEI en el CGR
- ✓ Posibilidades para diversificar la oferta educativa en el colegio Gustavo Restrepo IED.
- ✓ CONCLUSIONES
- ✓ RECOMENDACIONES
- ✓ BIBLIOGRAFÍA
- ✓ ANEXOS.

CAPÍTULO I: HERENCIA HISTÓRICO POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

El modo de vida del hombre, está intrínsecamente relacionado con las características del medio que lo rodea, en el que se desenvuelve y éste mismo ejerce una marcada influencia sobre él. El ser humano ha pretendido desde tiempos ancestrales cambiar el mundo que le rodea, apropiando y aprovechando cuanto recurso o elemento tiene, intentando continuar con una vida que se haga fácil y cómoda, ésta es la condición necesaria que ha impulsado la civilización. Esta ha conllevado a transformaciones y cambios no solo naturales sino en los campos económicos y sociales, es en esos cambios donde se ha cifrado lo que llamamos progreso.

Las máquinas y herramientas en el desarrollo tecnológico y científico, han jugado un papel preponderante, han marcado los estadios del mismo; desde la utilización de la lanzadera en tiempos prehistóricos hasta la invención de la imprenta y de la maquina de vapor. Para nuestro contexto investigativo, la revolución industrial con la invención de la maquina de vapor y su incorporación al trabajo industrial, cobra vital importancia, pues siguiendo la línea del tiempo, es la implementación de la misma, la que define esa gran Revolución, acontecimiento que produce un sinnúmero de cambios en el orden social y económico del siglo XVIII y posteriores. Cambios que caracterizan muchas de las condiciones socio-económico y políticas que incidirán en el pensamiento y los sistemas educativos de los países del tercer mundo. Es en el desarrollo de esta “Revolución Industrial y los acontecimientos posteriores donde se dan las condiciones y causas del actual desarrollo tecnológico”.¹

¹ DUCHENS Nancy S., Teresa Grence, Sergio Sepúlveda y José M. Marín. *Historia y geografía universal*. Editorial Santillana (1997)

Diversas fueron las consecuencias de la Revolución Industrial, afectaron todos los ámbitos del ser humano, a nivel social y económico. El alto grado de rendimiento del trabajo y la reducción del costo de producción, produjo un enorme crecimiento de las naciones industrializadas, esos capitales dieron origen a compañías, a nuevas sociedades, a nuevos estamentos como cámaras de comercio, compañías de seguros, bancos, etc. El desarrollo y perfeccionamiento de las vías de comunicación y medios de transporte hicieron posible el intercambio entre las naciones y a su vez favorecieron la aceleración económica. La artesanía y la manufactura no pudo entonces competir con la gran fábrica capitalista, su obvio destino era desaparecer. En lo social, la consecuencia principal fue la aparición de las dos clases de la sociedad capitalista, la burguesía industrial y el proletariado fabril, llamados básicamente capitalista y obrero. El sentido de la educación era eminentemente aristocrático.

El desarrollo acelerado de las principales economías favoreció a la burguesía, y empobreció a las masas trabajadoras, llevándolas casi a la sobrevivencia básica. No demoraron en aparecer doctrinas que manifestaban la solución a los problemas sociales, como el socialismo utópico, la social-democracia, y otras. En lo político, la burguesía afianzó su poderío gracias a que el Estado no intervenía directamente como patrono en las actividades económicas, sino que auspiciaba la industrialización y regulaba la legislación social supuestamente a favor de los trabajadores.

El conducir a las sociedades de lo agrario a la industrialización, generó incertidumbre, discontinuidad, inestabilidad, desorientación, inseguridad, perplejidad y una marcada vulnerabilidad social. Es industrialismo regido por un sistema de ideas dominante, sintetizado en la metáfora de “la máquina para interpretar el mundo y así actuar sobre éste”.² Un sistema de técnicas constituido

² MAY. Mijailov. *La Revolución Industrial*. Editorial Cartago de México S.A. (1984)

por material-tecnología mecánica, química y eléctrica, que han impulsado el paradigma del desarrollo industrial. Su institucionalidad fue establecida en torno a los Estado-Naciones con alto grado de soberanía y autonomía, para la creación, gestión y perfeccionamiento de reglas nacionales en un juego de acumulación de capital, es una racionalidad forjada por la Revolución Industrial, que paulatinamente fue permeando los procesos educativos en aras de formar mano de obra calificada y barata como necesidad de perpetuación del sistema. Hoy por hoy la Escuela ha heredado la sombra de ésta revolución capacitando para el trabajo y un currículo sustentado en una falsa democracia bajo la racionalidad concebida por la Revolución Francesa.

La Revolución Industrial y la Revolución Francesa marcaron definitivamente el paradigma occidental referido a la educación, una nueva concepción del mundo que cambia y define los lineamientos respecto al sentido de lo educativo.

La Revolución Francesa deja por herencia en los países latinoamericanos la valoración del sujeto como eje central de todos los procesos educativos y el papel de un estado que obra como garante de tales procesos para la totalidad de sus habitantes, valga decir que en nuestro contexto local no se dejó de lado la educación privada y esta se estableció como la mejor opción a la hora de ser educados.

Los derechos humanos y la concepción democrática heredada del pensamiento francés fue una estrategia utilizada por los gobiernos democráticos para captar los votos, dejando de lado lo concerniente a las decisiones sobre igualdad de derechos y deberes de los ciudadanos.

En este sentido, los desarrollos económicos, democráticos, políticos, educativos, sociales y culturales occidentales influyen en nuestro contexto de manera directa e indirecta. Somos la amalgama resultante del pensamiento foráneo y propio. Nuestra educación es uno de los campos más alimentados por las concepciones

foráneas, concepciones que construyen y decostruyen las directrices de orden administrativo generando tensiones en el seno de la sociedad colombiana.

El proceso educativo por sus múltiples funciones y condicionamientos es complejo, “necesita ser pensado, diseñado con anterioridad de manera que se puedan predecir las modificaciones y transformaciones que propicie su desarrollo. Los modelos pedagógicos aparecen en este proceso a la par que se va construyendo.”³

La historia de la educación demuestra que existen intentos de diseño de procesos educacionales en correspondencia con las condiciones histórico-sociales, en dependencia de las posibilidades que ofrece el desarrollo de la ciencia para el momento actual, pero los modelos proyectados responden a diferentes niveles de concreción y a partes también diferentes del proceso pedagógico.

Sin embargo cabe preguntarse; ¿Bajo qué principios han sido elaborados estos modelos? ¿Qué criterios se han seguido para su construcción? Y si lográramos responder a estas preguntas, estaríamos afirmando que la educación debe responder a una sociedad específica y a sus necesidades y no puede ser adaptada a fuerza a políticas predeterminadas, sin embargo, es el caso de Colombia que importa modelos pedagógicos e intenta asumirlos cuando no se hace ni siquiera una reflexión acerca del contexto y la verdadera utilidad para el sistema o para los estudiantes sino tan solo se hace para “satisfacer estándares impuestos por directrices foráneas o bancarias.”⁴

Desde esta perspectiva, los modelos pedagógicos conocidos y aplicados en nuestro país corresponden a una transmutación de los mismos en un contexto

³ NOT Louis. *Las pedagogías del conocimiento*. México. Fondo de cultura económica. (1983)

⁴ BAYÓN Miguel. *Educación para todos de la UNESCO*. Diario El País de Madrid. (2005)

que aún no está preparado para ellos por incongruencias o irrelevancias. Los modelos pedagógicos foráneos son contruidos desde la concepción de búsqueda de desarrollo nacional, ataca y fortalece los aspectos débiles de su sociedad, por lo cual las razones de fundamentación no son similares a la nuestra, esto es preocupante.

Los modelos pedagógicos se basan en el reconocimiento del carácter social de la actividad humana, teniendo en cuenta el papel de los factores sociales, el devenir y desarrollo de la especie racional, significa reconocer como producto al trabajo colectivo y a este como transformador de sí mismo; proceso no espontáneo, sino consciente proyectado sobre la base de objetivos previamente determinados que se imponen al hombre, como sujeto de ese proceso, es la necesidad de buscar varios métodos y procedimientos que garanticen la efectividad del mismo por un lado y que lo hagan más eficiente y menos costoso por otro.

La transmisión de valores culturales, éticos y estéticos entendida como educación requiere también como actividad humana que es, de la búsqueda de métodos, vías y procedimientos que la hagan más eficaz y efectiva como para hacer realidad el ideal que el hombre en cada época se traza y que cada nación necesita.

Por eso la sociedad está obligada a diseñar en correspondencia con sus principios ideológicos y de acuerdo, a las bases sobre las que se sustenta el proceso de formación de la personalidad de sus miembros, la forma en que se ha de actuar para lograr de ellos el tipo de personalidad a la que aspira. La creación de modelos de formación del hombre se convierte en una necesidad desde el punto de vista filosófico y social.

Cada sociedad se impone la formación de un modelo de hombre que asimila y reproduce al nivel individual las normas y patrones considerados socialmente válidos, que vienen dispuestos por la clase dominante según el momento histórico

concreto, pero que tienen su origen en las condiciones específicas del desarrollo económico y social alcanzado. Pero “en nuestro país se ensaya con cuanto modelo innovador aparece en el mercado”.⁵

Como es natural, la institución escolar, el sistema de instrucción socialmente organizado refleja este modelo educativo y lo traduce de manera concreta en el proceso pedagógico, en el trabajo de la escuela. Pero en Colombia, ¿Cómo traducir algo que no está diciendo cómo es la sociedad y qué necesita, a qué está aspirando y qué desarrollo se desea alcanzar? Si la educación realmente no va de la mano con las políticas de desarrollo no se podrá ayudar eficazmente a la consecución de ese progreso del que hablamos inicialmente.

Los modelos pedagógicos importados a nuestro contexto han favorecido la construcción de la crítica pedagógica y han suscitado la reformulación en algunos momentos de algunos paradigmas. La Pedagogía Tradicional en primera instancia consideraba la escuela como una institución situada por encima de los conflictos sociales, desvinculada del entorno sociopolítico y, por lo tanto, ideológicamente neutral. Así, por ejemplo, se consideraba a la enseñanza pública gratuita como un logro de la sociedad moderna que permitía superar cualquier diferencia de clases y aseguraba la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

En realidad ni la educación, ni la enseñanza ni muchos menos la escuela han sido jamás instituciones despolitizadas; todo lo contrario. La enseñanza gratuita no es resultado de la benevolencia de los sectores más favorecidos ni del desarrollo del humanismo burgués, es más bien la respuesta a las necesidades de fuerza de trabajo calificada generada por el propio régimen capitalista basado en la industrialización. Y como estrategia de desarrollar políticas sociales para dar cumplimiento a la UNESCO y a la ONU.

⁵ DE ZUBIRÍA Julián. *¿Que modelo subyace a su práctica educativa?* Fundación Merani. (2004)

Los representantes de la misma clase social que en un momento consideraba como peligrosa y perjudicial la instrucción de las grandes masas, se convirtieron después de la Revolución Industrial en los promotores de la escuela pública, que asegurara, por una parte el relevo de obreros capaces para el trabajo y manejo de las máquinas y por otro, que atenuará las demandas de educación que ya realizaban estos sectores desfavorecidos, interesados en mejorar su condición social y económica. En Colombia la iglesia y las instituciones del estado se preocuparon por establecer como derecho de todo ciudadano la educación al parecer con fines electorales y de dominio hegemónico-político o seglar.

En esta concepción tradicionalista, también llamada Externalista o Escuela Pasiva, la personalidad es el resultado de la influencia de factores externos al sujeto: el maestro, la familia, el medio social y el grupo, etcétera. El sujeto tiene un papel pasivo, como asimilador y reproductor de esas influencias positivas o negativas, por lo que la enseñanza debe seleccionar aquellas de carácter beneficioso y organizar a todos los agentes socializadores para la acción sobre el sujeto, de lo que cabe esperar un resultado positivo, medible en cuanto al grado en que el sujeto reproduce las influencias recibidas. En el contexto colombiano el estudiante promedio solo reproduce, no cuestiona, ni investiga ni ha desarrollado la capacidad de proponer, la transmisión del conocimiento es exitosa pero la producción para el desarrollo definitivamente no lo es.⁶

Se pueden ubicar dentro de la Pedagogía Tradicionalista todos los modelos educativos y pedagógicos que, partiendo de una base filosófica idealista asumen los métodos de la escolástica medieval, perceptibles en muchas de las prácticas pedagógicas que aún subsisten en nuestras escuelas. Pueden incluirse en este grupo las teorías pedagógicas conductistas, encaminadas a formar al sujeto

⁶ DE ZUBIRIA J. *Los modelos pedagógicos*. Bogotá. Editorial Fundación Alberto Merani.(1994)

según el deseo del maestro, o las derivadas del pragmatismo, preocupadas esencialmente del resultado final de la enseñanza como reproducción del conocimiento considerado valioso y útil.

La Escuela Tradicional aparece en el siglo XVII en Europa con el surgimiento de la burguesía y como expresión de modernidad. Encuentra su concreción en los siglos XVIII y XIX con el surgimiento de la Escuela Pública en Europa y América Latina, con el éxito de las revoluciones republicanas de doctrina político-social del liberalismo. Las tendencias pedagógicas que lo caracterizan son propias del siglo XIX. Su concepción descansa en el criterio que es la escuela la institución social encargada de la educación pública masiva y fuente fundamental de la información, la cual tiene la misión de la preparación intelectual y moral. “Su finalidad es la conservación del orden de cosas y para ello el profesor asume el poder y la autoridad como transmisor esencial de conocimientos, es quien exige disciplina y obediencia, apropiándose de una imagen impositiva, coercitiva, paternalista, autoritaria, que ha trascendido más allá de un siglo y subsiste hoy en día”.⁷

En este modelo el contenido viene dado por los conocimientos y valores acumulados a su vez por la sociedad y las ciencias, que son consideradas verdades acabadas, todo lo cual aparece divorciado de las experiencias y realidades del alumno y su contexto, los contenidos están representados en y con el maestro. El contenido curricular es racionalista, académico, apegado a la ciencia y se presenta metafísicamente, sin una lógica interna, en partes aisladas, lo que conlleva a desarrollar un pensamiento teórico y dogmático de tipo descriptivo.

Para ello la metodología fundamental es el discurso expositivo del profesor, con procedimientos siempre verbalistas, mientras el aprendizaje se reduce a repetir y

⁷ NOT Louis. *Las pedagogías del conocimiento*. México. Fondo de cultura económica. (1983)

memorizar. La acción del alumno está limitada a la palabra que se fija y repite, conformando una personalidad pasiva, dependiente y resignada.

El proceso docente está muy institucionalizado y formalizado, dirigido a los resultados y estos devienen en objeto de la evaluación. Este fue el tipo de educación en Colombia por mucho tiempo, no se conocía más y no se aceptaba más, el proceso educativo era solo una copia de los libros, los maestros eran enciclopedias abiertas y los estudiantes solo ejercitaban la memoria como insumo y recurso disponible. El modelo perduró y se perpetúa en la institución colombiana, es claro que ayudaba a consolidar el poder y las riquezas en unos cuantos quienes no permitían el acceso al conocimiento sino a unos pocos. La dominación y la subyugación a los partidos políticos y a las dirigencias de países desarrollados con los que estamos en deuda fueron apoyadas por este tipo de enseñanza. En este paradigma ningún sujeto era considerado ente pensante por tanto no contaba con conocimiento que ayudara a fortalecer los procesos de desarrollo, en las tierras lejanas tal vez este modelo funcionó un poco, pero no se convirtió en una institución perenne como lo es aún aquí en nuestro entorno Latinoamericano que aún sigue siendo una combinación de varios estilos de currículo institucional.

Para la concepción Humanista, también llamada "desarrolladora" o Escuela Activa, el sujeto ocupa el primer plano dentro de todo el proceso pedagógico y el fenómeno educativo. En la Pedagogía Desarrolladora pueden ubicarse varias de las propuestas pedagógicas de carácter renovador como el proyecto Reconstruccionista de José A. Huergo, denominado también Pedagogía de la Emancipación, la Pedagogía Insurgente de Enrique Pérez Luna, o la Pedagogía de la Liberación de Paulo Freire.

Lo que se debate actualmente es el paso de la Pedagogía del Saber (expresión de la concepción tradicionalista) hacia la Pedagogía del Ser, que constituiría el

resumen de la mejor tradición humanista en el campo de la educación y la enseñanza. La Pedagogía del Ser tiene como objetivo la felicidad del hombre, su educación para la vida plena, su integración armónica al contexto social desde una perspectiva personal y creadora, en oposición a la Pedagogía del Saber, aún dominante, que se preocupa por asegurar la repetición de las normas creadas, de los saberes acuñados por otros, de la enajenación del sujeto individual en función de supuestos intereses sociales o grupales que no siempre tienen igual significación para cada individuo, puesto que, en última instancia, no han sido elaborados por ellos mismos.

En el contexto Latinoamericano, sin lugar a dudas uno de los críticos más vigorosos de los modelos de educación tradicionalista es el brasileño Paulo Freire, fundador de un movimiento que en su época representó una renovación total de la práctica educativa y pedagógica, contando hoy con muchos seguidores en todo el mundo; hablamos de la Educación Popular.

Para Freire la concepción tradicional o bancaria no supera la contradicción educador-educando de donde resulta que el educador es siempre quien educa, en este sentido, el educando es quién resulta educado, el educador disciplina y el educando es disciplinado, el educador habla y el educando escucha, el educador prescribe y el educando sigue la prescripción, el educador elige el contenido y el educando lo recibe como "depósito"; el educador es siempre quien sabe y el educando el que no sabe, el educador es sujeto del proceso y el educando es objeto.⁸

La práctica pedagógica actual en Latinoamérica arrastra mucho de la herencia tradicionalista, incluyendo aquí no solamente a los modelos pedagógicos occidentales, sino también a las propuestas y prácticas de la pedagogía socialista,

⁸ DE ZUBIRÍA Julián. *¿Que modelo subyace a su práctica educativa?* Fundación Merani. (2004)

que al nivel teórico declaraba su oposición a aquellos. El autoritarismo, la unidireccionalidad, la rigidez, la ausencia de creatividad, la inseguridad, el escaso interés y participación personal son males que pueden detectarse aún en la práctica de muchas escuelas, lo que nos indica que es un fenómeno que no está directamente relacionado con el régimen social imperante, como alguna literatura de los años 50 y 60 lo presenta.

Esto se evidencia en aquellos países donde el proyecto social asumió un carácter estatizante y burocrático, muy apegado a los modelos únicos, los productos homogéneos y a las recetas universales, donde la iniciativa y la creatividad pedagógica no encontraba muchas posibilidades de desarrollo. Colombia, es un ejemplo de esto, el país se dedicó a mirar y examinar los procesos de otros países y solo a traer innovaciones foráneas y a repetir modelos sin contexto local, lo que flaqueo varias veces en el desarrollo educativo del país, tal vez si se hiciera una reflexión juiciosa de lo que se puede tomar y de lo que no de cada modelo estaríamos avanzando en los procesos, construyendo caminos pertinentes para el proceso educativo propio sin tener que envidiar ni imitar modelos generados en otras latitudes.

Otra innovación fue la Escuela Nueva que tiene su origen a finales del siglo XIX y principios del XX como crítica a la Escuela Tradicional, gracias a profundos cambios socio - económicos y la aparición de nuevas ideas filosóficas y psicológicas, tales como las corrientes empiristas, positivistas, pragmatistas, que se concretaron en las ciencias.

Esta concepción pedagógica, cuyo creador fue Dewey (1859 - 1952) en Estados Unidos, centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para

asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se "aprende haciendo".

En esta corriente se inscribe Decroly, médico belga, quien aboga por la educación individualizada y el currículum globalizado; Cousinet, francés, impulsa el trabajo en grupo, el método libre y el espíritu investigativo que influiría notablemente en algunos procesos educativos como el programa PIDUZOB.

En Colombia Montessori con su experimento de una escuela activista y constructivista favoreció el desarrollo de una nueva manera de ver la educación y de hacer la educación, sin embargo no fue una idea generalizada ni una directriz para seguir en todas las instituciones educativas del país, ha sido y es para unos pocos, no se ha permitido que desde allí se haya podido pensar la educación necesaria para nuestro pueblo.⁹

La Escuela Nueva tiene limitaciones que se registran esencialmente en el espontaneísmo de la enseñanza, en la falta de una mayor orientación y control de las acciones del alumno, apreciándose también problemas en la estructuración de los contenidos, todo lo cual exige, una de sus limitaciones, un personal altamente calificado y buenas condiciones materiales.

Esta inclusión de nuevos recursos dentro de la educación ha sido el problema frecuente en la educación colombiana, la gratuidad del servicio educativo no incluye la completa manutención de materiales didácticos, todavía encontramos escuelas donde no hay ni siquiera sillas para que los estudiantes puedan ejercer su práctica, ¿Cómo cambiar paradigmas en circunstancias de pobreza y miseria?,

⁹ "¿De qué hablamos cuando hablamos de constructivismo?". Cuadernos de pedagogía. Madrid. (1966)

estas y muchas más son las necesidades que deben tenerse en cuenta a la hora de adoptar un nuevo modelo pedagógico, en nuestro caso particular Colombia no está preparada para hacer una escuela activa, la pobreza en los recursos y capacitación docente están lejos de impulsar procesos autónomos.

Otra corriente es la Tecnología Educativa que se relaciona con la presencia del pensamiento tecnocrático en el modelo de desarrollo de los países. Ayudó a que Colombia implementara tareas de dotación de recursos para favorecer y ambientar los procesos educativos de cada escuela y colegio; sin embargo los recursos no son suficientes y los existentes en la gran mayoría no tienen los requerimientos básicos para ir a la vanguardia de la tecnología y avances que se dan día a día. Los orígenes de la Tecnología Educativa pueden hallarse en la enseñanza programada, con la idea de elevar la eficiencia de la dirección del proceso docente.

El modelo pedagógico presente en esta tendencia se puede resumir en objetivos conductuales, organización del contenido de forma lógica en secuencia de unidades; métodos basados en el auto aprendizaje para lo que se utilizan las preguntas y respuestas. Actualmente se utilizan los juegos didácticos y las simulaciones; y los medios docentes son libros, máquinas de enseñar, computadoras y televisores.

Esta corriente pedagógica ha sido ampliamente difundida en América Latina a través de la influencia del sistema norteamericano de enseñanza, en Colombia gracias a la innovación de la enseñanza del inglés como lengua extranjera y el uso de los recursos multimedia de los que se vale para complementarse.

No caben dudas de que la masividad de la enseñanza y la educación a distancia encuentran en la enseñanza programada una satisfacción de sus requerimientos. Este modelo tecnológico o tecnocrático se vuelve ahistoricista, formalista y

cientificista. En efecto, la educación aparece descontextualizada, sin tener en cuenta sus realidades y conflictos, y el proceso se centra en lo que puede ser controlado. Como cuando se dijo con anterioridad que los desarrollos tecnológicos no pueden ser alcanzados por la educación colombiana por la pérdida de recursos, la corrupción y la burocracia que afecta la educación pública.

La Escuela del “desarrollo integral” fue la respuesta a las limitaciones que presentaban los modelos analizados, surgieron en los campos de la Psicología y la Pedagogía diversos modelos que superan en diversos aspectos a los anteriores y que conviven hoy día, y que se inscriben en las corrientes humanistas, constructivistas, histórico - sociales y críticas entre otras. El paradigma del desarrollo integral integra o unifica dialécticamente algunas de estas concepciones sobre la base de una didáctica científico - crítica.

La Escuela del desarrollo Integral, se caracteriza por un “clima humanista, democrático, científico, dialógico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal del hombre”.¹⁰

En el terreno de la teoría de la Educación se ha manifestado una constante confrontación entre los promotores de unos u otros modelos que, a su modo de ver, cumplirían con mayor eficacia las funciones sociales conferidas a la educación en general y a la enseñanza en particular. No obstante Colombia presenta un panorama desolador frente a las políticas y a los planes establecidos y utilizados para conformar el proceso educativo dentro de nuestra peculiar realidad.

Es decir que los modelos por si solos no funcionan necesitan ser concebidos en el seno de la sociedad para responder a la aspiración de ser humano que quiere ser

¹⁰ WALLON H. *La evolución psicológica del niño*. Madrid .Editorial Grijalbo (1984)

educado y formado. Las diferencias entre los modelos se señalan o descubren cuando se ejemplifica el rol del docente y del estudiante, desafortunadamente en nuestro país no hay modelos propios sino improvisaciones, se toman prestado teorías y estrategias de un lado y de otro, así como nuestra idiosincrasia multicultural, así mismo los modelos pedagógicos también son multifacéticos, en nuestro país la política pública se ha acomodado a tomar de cada modelo foráneo según la conveniencia y de acuerdo a las políticas de la época y las ordenanzas de la banca internacional.¹¹

Además la gran diferencia con esos modelos y nuestro contexto se da respecto a la funcionalidad, los niveles de desarrollo que se alcanzan con ellos. Por ejemplo los indicadores de desempeño educativo en Costa Rica y Latinoamérica frente a los de algunos países desarrollados es diferencial, el nivel de escolaridad con Estados Unidos es casi el doble y las tasa de matriculación también, lo que quiere decir que los países desarrollados elaboran modelos pedagógicos que vayan de acuerdo a las políticas de crecimiento de cada uno de ellos mientras que los países latinoamericanos y especialmente Colombia no ha sido capaz de tejer uno solo que realmente responda a las necesidades y al desarrollo que se aspira. Cabe preguntarnos ¿Cómo articular la política, la empresa y la escuela para que den una respuesta coherente al desarrollo de la población Colombiana? ¿Por qué tomar el criterio del caso del CGR y rescatar la historia institucional del colegio para hacer más pertinente el sentido educativo en lo local desde el Arte, la Tecnología y la Ciencia? ¿Qué errores de orden político local y nacional hay que enfrentar para vislumbrar un modelo educativo propio y pertinente?

Otro ejemplo son los niveles de desempeño que alcanzan los países que han pensado su pedagogía y han puesto en marcha estrategias pedagógicas con fines

¹¹ www.iucesmag.edu.co/reglamentos/modelos

sociales, económicos, políticos y culturales frente al desempeño de los países Latinoamericanos.

En estudio PISA 2003 se evaluó como un objetivo importante la integración del conocimiento de manera interdisciplinaria a través de la resolución de problemas que fue definida como “Una capacidad individual para usar los procesos cognitivos para confrontar y resolver situaciones reales interdisciplinarias donde la trayectoria de solución no es inmediatamente obvia y donde los dominios de competencia o las áreas curriculares que pueden aplicarse no se encuentran dentro de un dominio único de matemáticas, ciencia o lectura” (OECD. Programme for International Student Assessment, 2004). De hecho, la resolución de problemas se había evaluado en PISA 2000 dentro de las evaluaciones de matemáticas, ciencias y lectura. Es decir, el nuevo énfasis revela una tendencia muy importante en las expectativas y la orientación de los países de la OECD sobre la educación.

Los países de América Latina que han participado en pruebas internacionales muestran consistentemente un rendimiento pobre. Los cuadros elaborados en PISA (Ver anexo 1) nos muestran una gran distancia entre los resultados de países de América Latina y el promedio de los países de la OECD. Estos resultados son bastante desalentadores, ya que el estudiante promedio de países como Brasil, Chile, México, Colombia y Argentina, tal vez no llegue a alcanzar el nivel de los peores estudiantes de los países de la OECD.

“El rendimiento exhibido en este tipo de pruebas en países como Brasil, México y Chile demuestra las dificultades que posee la región para disponer de la educación como instrumento de progreso, equidad y democracia”.¹²

¹² RUIZ Ángel. *Universalización de la educación secundaria y reforma educativa*. Editorial EUCR+CONARE. (2006)

En este sentido según Ángel Ruiz “universalizar la educación secundaria apela a la conciencia y al corazón del país, es un objetivo lleno de ética, de justicia social. Por eso, como la meta nacional de universalizar la educación secundaria invoca estratégicamente una perspectiva de reforma educativa, si se asume en toda su extensión, puede constituir el pivote esencial para convocar las transformaciones educativas necesarias para hacer de la educación el poderosos instrumento capaz de potenciar el desarrollo humano en nuestra colectividad dentro de la compleja época que nos ha tocado vivir”, esto en nuestro contexto simboliza los cambios de paradigma que realmente fortalezcan las instituciones educativas y las haga participes de su concepción para desenvolverse dentro de la sociedad y que cumplan un mejor papel dentro de ella.

Nuestra educación debe dejar de ser frustrante para ser esperanzadora, es decir que forme individuos con capacidad crítica y analítica, que participen de la formación y evolución de la sociedad en la que viven. La secundaria debe ofrecer a los jóvenes un ambiente de retención, en el que se encuentra asociado a las condiciones generales del sistema educativo, por un lado, a las opciones de formación ofrecidas al joven para incorporarse en la vida del trabajo en las mejores condiciones, y por otro, la naturaleza de los programas y los temas educativos que encuentra en la institución secundaria. Es decir, el carácter del ciclo diversificado en sus opciones y el currículo se vuelven el factor decisivo en la retención de los jóvenes en este nivel. Estos asuntos y las posibles acciones a seguir serán desarrollados posteriormente.

Para el estudiante adquiere un sentido especial el sistema general de apoyo que tiene el país a través de becas, transporte, bonos, comedores, etc., puesto que para los jóvenes de estas edades la incorporación en el sistema educativo compite con los reclamos de la vida social en cuanto a necesidades de trabajo, responsabilidades, familias crecientes, presiones del entorno en cuanto al uso inapropiado del tiempo libre, mayor autonomía individual, etc.

Uno de los grandes temas en la educación secundaria pero que requiere fuertes cambios es el atractivo de la educación para los estudiantes. Aquí, sin embargo, se requiere la “perspectiva más amplia y un profundo sentido estratégico de la acción por la universalización educativa, la educación de calidad y pertinencia social que demanda el escenario histórico”.¹³

Nuestra educación aunque no cumple con las demandas educativas ni contempla el desarrollo del país debe ser asumida desde allí y ser reformulada para la construcción de la patria que queremos, ese replanteamiento podría apuntar a lo que denominamos Revolución Educativa, planteado en el Plan de Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez y gestionado por el Ministerio de Educación Nacional.

El País necesita una Revolución Educativa provista de participación comunitaria, que avance hacia la cobertura universal, la buena calidad con acceso democrático. Una educación crítica, científica, ética, tolerante y con diversidad, comprometida con el medio ambiente. La educación es la medida más eficaz para mejorar la distribución- ingreso. Con educación de calidad se evita la condena de ser pobre por herencia y se abren canales de movilidad social, a mayor y mejor educación disminuyen las diferencias salariales, aumenta la productividad y mejoran los ingresos de las personas.

El desafío de la revolución educativa incluye cinco temas esenciales: cobertura, calidad, pertinencia laboral, capacitación técnica e investigación científica. La Revolución Educativa significa transformar la totalidad del sistema educativo en magnitud y pertinencia. Durante los próximos cuatro años la educación tendrá un importantísimo avance en cobertura. Este avance se tendrá que dar en simultánea con procesos de mejoramiento de la calidad y de búsqueda de la excelencia en todos los niveles del sector. La educación es un asunto de justicia y de equidad. “La educación permite que nos entendamos, que exista un solo país.

¹³ RUIZ Ángel. *Universalización de la educación secundaria y reforma educativa*. Editorial EUCR+CONARE. (2006)

Si esto es lo que queremos, tenemos que incluir en el sistema educativo a todos los niños y jóvenes de Colombia, haciendo énfasis en los más vulnerables. La Revolución Educativa es cobertura. El propósito es ofrecer acceso a una educación mejor a más estudiantes y en más lugares de Colombia”.¹⁴

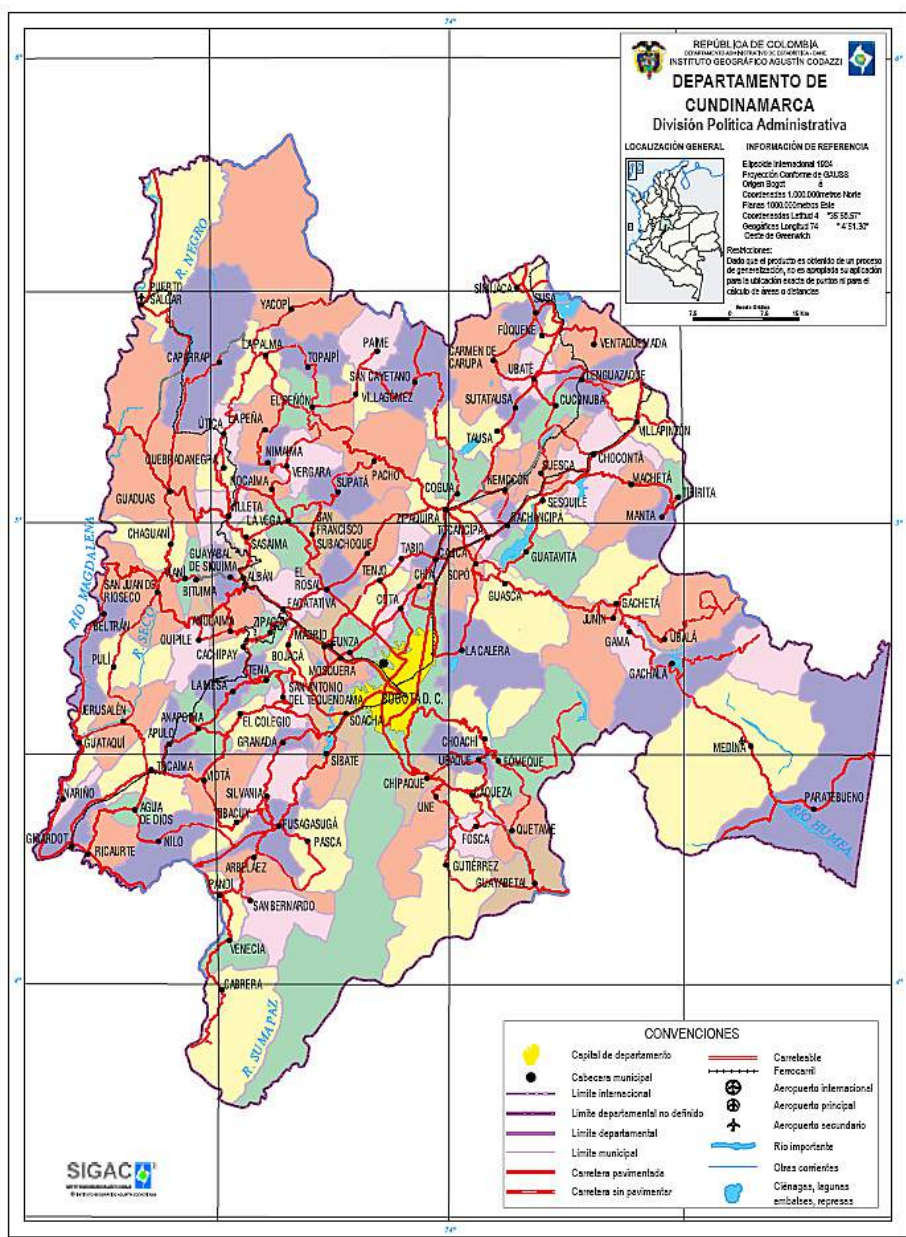
Estos son los presupuestos políticos actuales, se habla de Revolución Educativa, es necesaria, pero la problemática va más allá de un programa político. La disponibilidad presupuestal en un país en conflicto como el nuestro, hace mella en el sector educativo y de salud. Decisiones presupuestales de recorte en transferencias afectan definitivamente la disponibilidad de recursos en el sector. Aunque parece haber conciencia política de la importancia de la educación para el desarrollo de un país, el futuro no es prometedor, por la diversidad de factores que inciden negativa y positivamente en el contexto educativo colombiano. El estudio de caso del CGR evidenciará efectivamente muchos de estos aspectos.

¹⁴ www.mineducacion.gov.co

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA EN BOGOTÁ

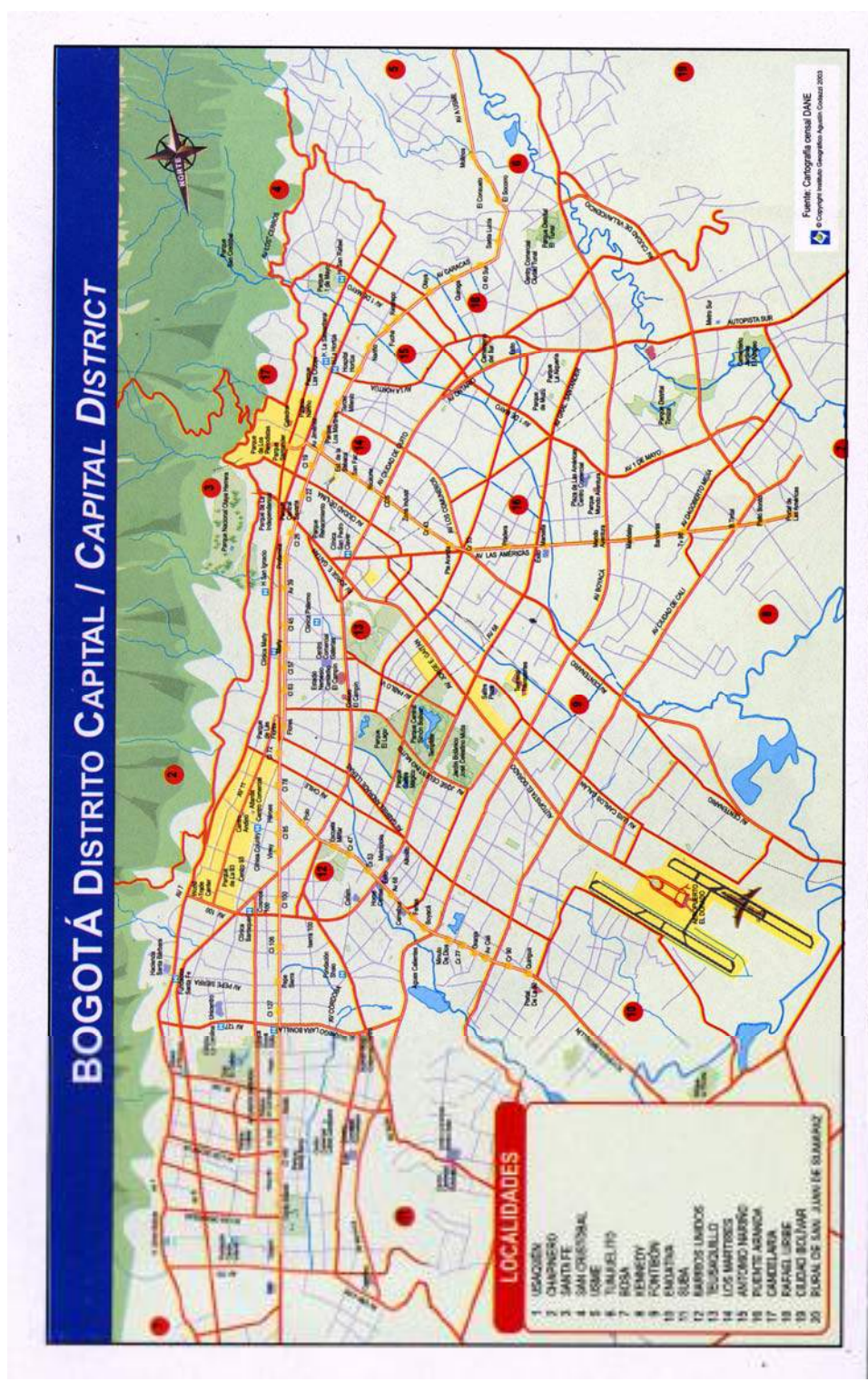
2.1. Ubicación

Observar el mapa político de Cundinamarca.



2.2. Bogotá Distrito Capital

Observar el mapa de Bogota distrito capital con sus localidades.



2.3 Localización

La ciudad se encuentra ubicada en una meseta de la cordillera oriental de los Andes, a 2640 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene un área total de 1.732 Km² (173.200 ha); un área rural de 122.256.000 (ha) y un área urbana de 38.430.000 (ha). Suelo en expansión de 2.974 (ha) y aproximadamente 7'120.074 habitantes. Su moneda oficial es el peso colombiano y su idioma oficial el español. Por estar ubicada cerca de la línea ecuatorial, Bogotá Distrito Capital no tiene estaciones y ofrece un clima muy agradable y homogéneo a lo largo del año con una temperatura media anual de 14⁰C (57⁰F). Administrativamente está dividida en 20 Localidades.

2.4. Antecedentes

La educación diversificada surge como una propuesta para transferir la tecnología educativa a la enseñanza media, la cual ya era una realidad en Bogotá. En 1981 contó con un equipo de Currículo para la diversificación en la DIE (Dirección de Investigación para la Educación) donde se produjo un documento llamado “Marco Teórico para la Enseñanza Diversificada en el Distrito Especial de Bogotá” que evidencia un seguimiento puntual a este tipo de educación y lo más importante propone acciones para que se multipliquen en el Distrito.

Aclaramos que la educación diversificada en el Distrito presentó dos grandes vertientes administrativas, a nivel Nacional, como lo plantea Olga Lucía Zuluaga.

- Los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada (INEM) asumidos por el Ministerio de Educación Nacional que en nuestra ciudad se ocupó de la creación de dos de ellos, uno en el Barrio Kennedy (INEM Francisco de Paula Santander entre 1970 y 1971) y otro en el Barrio Tunal (INEM Santiago Pérez durante el año 1972). Allí se implementó la diversificación ajustado al modelo ofrecido por las escuelas comprensivas americanas. Podríamos afirmar que estas instituciones en compañía del

SENA son los epicentros de transferencia educativa en la década del sesenta.

Una vertiente de carácter distrital fue el Programa Integrado de Desarrollo Urbano Zona Oriental de Bogotá (PIDUZOB) donde confluían por primera vez las necesidades sentidas de un sector de la ciudad, que facilitó la aprobación de un grupo de proyectos y de los recursos mediante empréstito que hizo el Banco Interamericano de Desarrollo BID al Distrito. Se proyectó para éstos una dotación con circuito cerrado de televisión para cada institución pero esto no se cumplió debido a las modificaciones al PIDUZOB en 1970 y a la suspensión de escuelas especiales o experimentales en 1975; dentro del grupo de proyectos se puede destacar el Subprograma 7 de Educación que propuso implementar una nueva metodología pedagógica, paralelamente con la edificación, dotación y equipamiento de doce escuelas para primaria, seis colegios de enseñanza media y la construcción del Centro de Especialización y Actualización para la Educación (CEA). El objetivo entre otros fue contribuir al fortalecimiento de la formación y cualificación permanente de docentes y apoyar un incipiente proceso de descentralización. El Subprograma 7 se ubicó en la zona sur oriental de Bogotá de donde surgió el Complejo de Educación Media Diversificada para la Zona sur Oriental de Bogotá. **(CEMDIZOB)**.

Académicamente se pretendió la nuclealización Escolar, que se puede evidenciar en la construcción y dotación del Centro Auxiliar de Servicios Docentes, ALDEMAR ROJAS PLAZAS **(CASD)**, donde confluían estudiantes de educación media diversificada de los cuatro colegios que inicialmente conformaron el plan: Tomás Rueda Vargas, Enrique Olaya Herrera, Manuelita Sáenz y Gustavo Restrepo, en calendario A y atendiendo al servicio en doble jornada.

La diversificación curricular, para la apropiación de la tecnología educativa en uno de los sectores más marginales de la ciudad generó grandes expectativas a la

comunidad estudiantil particularmente, haciendo del CEMDIZOB un modelo educativo de vanguardia para la ciudad.

Políticamente desde 1975 se puede destacar como el PIDUZOB se dirigió enfáticamente al diseño curricular que para esa época era coresponsable con la propuesta Distrital educativa que se materializó en el CEMDIZOB, que paulatinamente se fue conociendo y materializando con textos escolares producidos para su divulgación oficial.

Desde el punto de vista normativo es importante destacar el decreto 080 de Enero 22 de 1974¹⁵, donde se presenta el plan General de estudios de la Educación Media.¹⁶

El decreto 1419 de 17 de Julio de 1978, evidencia los tres tipos de bachillerato que ofrecerá el CEMDIZOB lo que explicaremos más adelante y donde se señalan normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria, media vocacional e intermedia profesional.¹⁷

¹⁵ La experiencia de las escuelas comprensivas fue un modelo experimental desarrollado en Estados Unidos y sistematizado por las universidades de California, Nuevo México y Oklahoma, coordinadas por la Agencia Internacional de Desarrollo AID. Ver Zúñiga Myriam, León Juan y Salazar Guillermo. "Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada-INEM", en Transferencia de Tecnología Educativa en Colombia, Op. Cit. P.127-138.

¹⁶ Báez Fonseca Julio, Legislación para la educación. 4 Edición actualizada a 1998. Editorial Case. Pág. 361-368

¹⁷ Báez Fonseca Julio, Legislación para la educación. 4 Edición actualizada a 1998. Editorial Case. Pág. 373-382

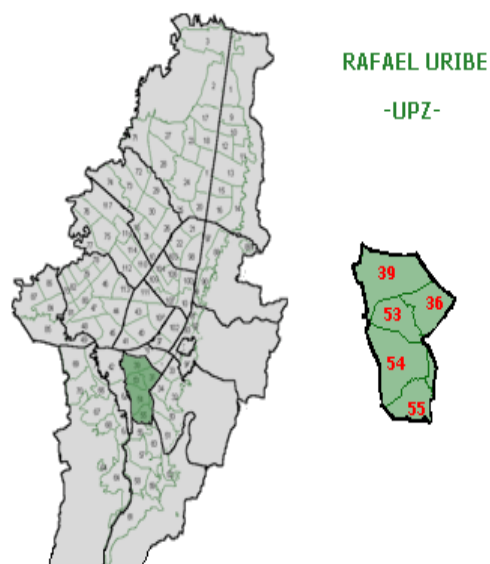
CAPÍTULO III: ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA EN EL COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED

3.1. LOCALIZACIÓN

El colegio Gustavo Restrepo IED esta ubicado en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe de la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, que limita al norte con la Localidad Antonio Nariño, al sur con la Localidad de Usme, al oriente con la Localidad de San Cristóbal y al occidente con la Localidad de Tunjuelito. Tres de sus cuatro sedes se ubican en esta localidad que son la A, la B y la C. La sede D se ubica en la Localidad 15 Antonio Nariño. La sede en estudio es la A, y se ubica en la UPZ 36 de San José.

División Política de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- 36. UPZ San José
- 39. UPZ Quiroga
- 53. UPZ Marco Fidel Suárez
- 54. Marruecos
- 55. Diana Turbay



No.	Nombre	Área Has.	Población (2.000)*
36	San José	208,35	53.543

39	Quiroga	381,78	117.589
53	Marco Fidel Suárez	179,24	77.335
54	Marruecos	358,60	70.650
55	Diana Turbay	182,12	70.228
Total UPZ: 5		1.310,09	389.345

- Fuente. Subdirección de Desarrollo Humano y Progreso Social, Proyecciones 1997.
C. C. R. P. Corporación Centro Regional de Población

3.2. INFORMACIÓN INICIAL DEL COLEGIO GUSTAVO RESTREPO

DATO	REFERENCIA
ASEADORAS	Ocho (8)
CALENDARIO	A
CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA	<p>1. Bloque Administrativo: Abajo; pagaduría, emisora, trabajo social, fotocopiadora, consultorio odontológico, enfermería, almacén, cuarto de archivo, sala de audiovisuales, Biblioteca, portería, cafetería, 8 duchas y 2 sanitarios distribuidos en 2 cuartos para educación física, cuarto aseadoras con baño y cuarto vigilantes con baño, cuarto para herramientas de la huerta. Arriba; Rectoría con baño y espacio interno amplio para reuniones, 1 oficina para la secretaria de Rectoría, 2 Oficinas para secretarías académicas y área para archivo, Oficina para Asopaf y ex alumnos, 1 sala de bilingüismo, un deposito del almacén, Una sala de informática, salón de sistemas para docentes, cuarto privado para reuniones de área, salón de profesores dotado, baño para profesores y baño para profesoras, servicio de cafetería auxiliar en sala de profesores.</p> <p>2. Bloque B. Abajo; Oficina de coordinación con vivencial, oficina de orientación, salón de música, laboratorio de biología y química, laboratorio de física con sus respectivos depósitos de materiales, 4 aulas de clase, 10 baños para mujeres, 10 baños para hombres con orinales y lavamanos. Cuarto para el cilindro de gas externo. Arriba; Sala de informática, salón de dibujo técnico, 8 salones de clase.</p> <p>3. Bloque C. Abajo; Sala de audiovisuales, oficina de coordinación académica, oficina de orientación, 6 salones de clase, 10 baños para mujeres, 10 baños para hombres con orinales y lavamanos. Arriba; 10 salones de clase.</p> <p>4. Edificio de Artes. Abajo; Sótano adecuado como salón de teatro, con vestier, 2 deposito, luces, tarima, cuarto de sonio, cancha múltiple, salón de danzas, gimnasio, tres depósitos y área para construir baños y camerinos, graderías para 1000 personas sentadas. Arriba; Salón de pintura, salón de cerámica con su respectivo horno y posetas.</p> <p>5. Internamente; 2 tanques de almacenamiento de agua, con cuarto de bombas, cafetería para docentes con cocina y salón de restaurante, huerta, kiosco para guardar humus y semilleros, 3 casetas para vender a los estudiantes, 2 canchas de voleibol, una cancha de fútbol, una cancha de básquetbol y microfútbol, parqueadero para 16 carros, una puerta grande de ingreso sobre la carrera, dos puertas grandes por los costados del bloque A sobre la calle para el acceso de los estudiantes de la otra jornada y la puerta principal sobre la calle para funcionarios del colegio y padres de familia, se contaba con circuito cerrado de radio para cada salón, un gran equipo de sonido para las formaciones, astas para tres banderas, timbres de gran potencia y luces exteriores.</p>
CÓDIGO DANE	11100127336 111001027332
CONVENIO CASD	Resolución 1524 de 29 Dic.1994
COORDINADORES	Cuatro (4)
CORREO	Coldigustavorestre18@redp.edu.co
DIRECCIÓN	Calle 28 Sur # 14-51 Barrio Gustavo Restrepo.
ESTRATO	1,2,3,4
GÉNERO	Mixto
JORNADAS	Mañana y Tarde
LOCALIDAD	18 Rafael Uribe Uribe

OPCIONES QUE OFRECE	1. Humanidades, 2. Idiomas, 3. Matemáticas, 4. Naturales 5. Secretariado, 6. Contabilidad, 7. Salud y Nutrición, 8. Comunidad, 9. Mecánica Industrial, 10. Fundición, 11. Mecánica Automotriz, 12. Electricidad y Electrónica, 13. Construcciones Civiles 14 Construcciones en maderas, 15. Danzas, 16. Música, 17. Artes Plásticas, 18. Teatro, 19. Diseño Gráfico, 20 Medios Audiovisuales. Intensidad Horaria CASD 14 horas semanales
NIT	860.582.589
NIVEL OFRECIDO	Básica Secundaria y Media Diversificada
ORIENTADORAS	Tres (3)
OTROS SERVICIOS QUE OFRECE	Profundización en jornada contraria en el CASD para estudiantes de la Media Diversificada según la opción elegida.
PSICÓLOGAS	Tres (3)
RECTORES	Dos (2)
REGISTRO SED	2562
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	DE COLEGIO: Resolución 24449 de 1982 DE ESTUDIOS: Resolución 7126 de 1982
TELÉFONO	2727202, 3662125
TITULACIÓN	Bachiller Diversificado en CIENCIAS, TECNOLOGÍA O ARTES, nombrando la opción elegida por el estudiante y cursada en grado 10 y 11.
TOTAL ADMINISTRATIVOS	Diecisiete (17)
TOTAL DOCENTES	Ochenta y cuatro (84)
TOTAL ESTUDIANTES	Dos mil setenta y cinco (2075) <i>(según archivo el promedio anual osciló entre 2050 y 2100 estudiantes por año.)</i>
VIGILANTES	Seis (6)

3.3. SÍNTESIS

REFERENCIA	CANTIDAD, CUALIDAD
MODALIDADES	20
PLANTA PERSONAL	127 (DANE 1991)
SEDES	1
JORNADAS	2
ALUMNOS	2100
CENTRO AUXILIAR	1 COMPLETAMENTE DOTADO (CASD)
INTENSIDAD H. SEMANAL	35 Horas

El colegio Gustavo Restrepo de acuerdo con el Decreto 1100 del 11 de julio de 1977, emanado por la Alcaldía Mayor del Distrito Especial de Bogotá, a cargo del Dr. Bernardo Gaitán Mahecha y el Secretario de Educación Dr. Eduardo Villamizar Daza, crea un plantel de enseñanza media, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito "Que en ejecución del contrato de préstamo 344-SF-CO celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Distrito Especial de Bogotá construyó el colegio Gustavo Restrepo situado en la

calle 28 sur No. 14-51 de esta ciudad como parte del subprograma 7-Educación, del Programa Integrado de Desarrollo Urbano de la Zona Oriental de Bogotá (Piduzob) (Ver anexo 2). Con este documento se perfecciona y decreta la creación de nuestro objeto de estudio, que ofrecerá educación secundaria y que se adscribe su funcionamiento a la Secretaria de Educación de Bogotá. Es de anotar que el programa PIDUZOB amerita ser tenido en cuenta para la posterior conformación de la Educación Media Diversificada mediante el plan CEMDIZOB.

Con este antecedente, presentamos la jurisprudencia educativa de la época que se sustenta en la Ley 28 de 1974, uno de sus reglamentos es el decreto 088 del 22 de enero de 1976, donde en su artículo 10º reza: *“La educación media e intermedia continua a la educación básica, diversificándola, con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares. La educación media e intermedia exige la enseñanza diversificada y comprenderá dos etapas así:*

- *Educación Media Vocacional, que a partir de la educación básica conduce al grado de bachiller. Tendrá una escolaridad de 4 semestres y se diversificará en modalidades.”*¹⁸ Este tipo de educación es el que se implementó en el CGR, ampliando la jornada académica en 14 horas semanales los días lunes, miércoles y viernes en jornada contraria, en el CASD (Centro Auxiliar de Servicios Docentes), ubicado en la actual Localidad 4 de San Cristóbal en Bogotá.
- Educación intermedia profesional que, a partir del Bachillerato y con duración de cuatro semestres se diversificará en ramas profesionales. Conduce al grado de técnico profesional intermedio en la rama correspondiente.

¹⁸ Báez Fonseca Julio, Legislación para la educación. 4 edición actualizada a 1998 Editorial Case. Pág. 371.

El decreto No. 1419 del 17 de julio de 1978 (Ver anexo 3) en su artículo 10º reza: “La educación media vocacional conduce al grado de bachiller. Se diversificará en los siguientes tipos de bachillerato:

- a. Bachillerato en Ciencias.
- b. Bachillerato en Tecnología.
- c. Bachillerato en Arte.

El Bachillerato en Ciencias ofrece las siguientes modalidades:

1. Ciencias Matemáticas.
2. Ciencias Naturales.
3. Ciencias Humanas.

El Bachillerato en Tecnología, ofrece las siguientes modalidades:

4. Pedagógica.
5. Industrial.
6. Agropecuaria.
7. Comercial.
8. Salud y Nutrición.
9. Educación Física y recreación.
10. Promoción de la Comunidad.

El Bachillerato en Artes ofrece las siguientes modalidades:

11. Bellas Artes.
12. Artes Aplicadas.

3.4. DEL TÍTULO DE BACHILLER

La culminación y aprobación de estudios de Educación media Vocacional, cualquiera sea el tipo de modalidad da derecho al respectivo título de bachiller. El diploma de bachiller certifica idoneidad para el ingreso a la universidad y a las

otras instituciones educativas que ofrezcan programas posteriores a al educación media vocacional.¹⁹

Es pertinente aclarar en este artículo 10 que el CGR adoptó esta diversificación exceptuando en Tecnología las modalidades de Pedagógica, Agropecuaria, Educación Física y Recreación. En el Bachillerato en Arte se exceptúan, las artes aplicadas que no se ofrecían en la institución en el proceso de rotación que se daba por 16 modalidades inicialmente en los grados de 6º a 9º y se ratifican en la resolución No. 10966 del 10 de agosto de 1984 (Ver anexo 4), donde se aprueban los estudios por tiempo limitado y la resolución No. 7126 del 6 de mayo de 1982 (Ver anexo 5)

En lo referente a la titulación es pertinente aclarar que los estudiantes no solo debían ser evaluados en el colegio en las distintas asignaturas que debía aprobar en su totalidad, sino también en las materias que veía en el CASD relacionadas con su modalidad, solamente se podía graduar el estudiante que cumpliera con las dos instituciones.

El CGR para esa época tenía el PLAN INSTITUCIONAL del que citamos lo que para ellos era el modelo pedagógico.

3.4.1 Plan Institucional

La institución asume como fundamento de su plan de estudios, todos los principios, fines y objetivos de la educación colombiana, contenidos en las normas vigentes. Por otra parte la filosofía, principios y objetivos podrán reflejarse en la vida diaria a través de la práctica permanente y la evaluación constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto el Colegio Distrital Gustavo

¹⁹ Báez Fonseca Julio, Legislación para la educación. 4 edición actualizada a 1998 Editorial Case. Pág. 377

Restrepo partirá de los siguientes principios para el desarrollo de su plan de estudios:

1. La institución educativa es el centro generador del desarrollo de la comunidad, por tanto está abierta a todas y cada una de las necesidades de todos los sectores de influencia y continuará el foro natural para el debate, el planeamiento y ejecución de soluciones.
2. Dadas las características socioeconómicas y culturales de los sectores de influencia del plantel, constituidas básicamente por atraso en el desarrollo urbano como son: salud, servicios y cultura en general, la institución deberá orientar su filosofía y principios y su quehacer pedagógico hacia la formación de un perfil de bachiller comprometido con su comunidad para impulsar el desarrollo.
3. La institución deberá orientar el discurso pedagógico, antes memorístico y repetitivo hacia el desarrollo de un modelo de educación científica e integral que contemple aspectos como la investigación, la experimentación y la practica por encima de la teoría y el cuestionamiento continuo del conocimiento, con el fin de modificar las condiciones de subdesarrollo en que se encuentra la comunidad ayudando a nuestros alumnos a mejorar su nivel de vida.
4. Reconocemos los principios constitucionales de la libertad de pensamiento, y el derecho al cuestionamiento y a la crítica, el respeto a al libertad, a la libre asociación, el derecho al trabajo y a la educación, a la salud y a la vivienda, por lo que es imperiosa obligación para la institución preparar a nuestros estudiantes para un ejercicio maduro y consciente de sus derechos y obligaciones en un constante equilibrio dado por la confrontación entre la necesidad individual y la colectiva.

5. La institución reconoce la democracia y en ella la razón misma de la supervivencia de la nación, por tanto la preparación de la comunidad dentro de los conceptos de apertura democrática y una participación consciente y madura basada más en el deber que en el derecho de hacer una sociedad más justa, constituiría una practica cotidiana.
6. Si aceptamos la necesidad de una educación científica debemos reconocer en consecuencia la necesidad del mejoramiento continuo de los contenidos, de la metodología, de la evaluación y de los procesos generales de formación. Lo anterior implica el continuo cuestionamiento del quehacer pedagógico del maestro que lo aparte de la rutina y de la actividad dogmática frente al conocimiento.

La institución tendrá en cuenta:

- La necesidad de desarrollar valores sociales.
- Desarrollar las facultades intelectuales y las aptitudes específicas del alumno.
- Orientar al estudiante en los conceptos de responsabilidad y uso del tiempo libre.
- El respeto e identificación con el patrimonio cultural.
- De su relación con el medio ambiente.
- De su integración familiar.
- Los conceptos de nacionalidad, ideas religiosas y políticas.

Con base en los anteriores principios cuya formulación quedaría en teoría si no impulsamos programas permanentes de ejecución, que deberán llevarse a cabo mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ La institución deberá funcionar de manera permanente con un servicio de extensión a la comunidad para su desarrollo, con programas de diversas actividades como: Derecho de Familia, Derecho Laboral,

Derecho Público, organización de microempresas, prevención del alcoholismo y drogadicción, talleres de textiles, artesanías, arte, organizaciones comunitarias, clubes deportivos, etc.

La institución tendrá programas de vinculación e integración interinstitucional con el fin de lograr apoyo a las diversas gestiones y prestar colaboración a instituciones y organizaciones de objetivos similares.²⁰

3.5. PROPUESTA CURRICULAR DEL CGR

A partir de julio de 1976 se efectuó la convocatoria a un curso-concurso de administrativos y docentes, que se realizó durante el segundo semestre de este año, a cargo de las universidades: Andes, Pedagógica y ESAP.

En el Colegio Distrital Gustavo Restrepo se iniciaron labores docentes el 21 de febrero de 1977 en la jornada de la mañana, se asignó el personal docente seleccionado en el curso-concurso. Se asignó la dirección del colegio al Licenciado Emilio Paredes Mendoza y como coordinadores los licenciados Alberto Juvenal González Regino y Mauricio Ávila.

La DIE-CEP presentó planeamiento curricular con objetivos y directrices que configuraban la estructura del subprograma, al identificar los recursos indispensables para ejecutar los planes y programas propuestos, se constató la imposibilidad de implementarlos, por la carencia de recursos para el desarrollo del plan de diversificación propuesto las veintiséis (26) secciones de 6º grado se enrumbaron entonces, hacia el plan de estudios contemplados en el decreto 080 de 1974²¹ y a las resoluciones reglamentarias respectivas.

²⁰ Documentos de trabajo Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaria de Educación. Plan CEMDIZOB Plan Institucional por Lic. Jaime Arévalo Gamboa. Bogotá DE. 1992.

²¹ Báez Fonseca Julio, Legislación para la educación. 4 edición actualizada a 1998 Editorial Case. Pág. 361-368.

Para contribuir a cubrir las exigencias académicas del núcleo común y las tecnológicas propuestas para este plan, se optó por elaborar y cumplir un horario de jornada contraria para las áreas vocacionales y la educación física.

En 1978 comenzó a funcionar la jornada de la tarde con 24 secciones y el Rector Lic. Mauricio Ávila fue ascendido a Supervisor, para reemplazarlo fue nombrada la Lic. Leonor Vargas de Rodríguez, Jefe del Departamento de Idiomas.

Durante 1979 se cumplió con el núcleo académico común y se continuó con las intensificaciones en las áreas tecnológicas, también en jornada contraria, con miras a poder realizar los planes y programas de la educación diversificada orientados por la DIE-CEP (Ver anexo 2).

A partir de junio de 1980 por orden del Ministerio de Educación Nacional y con asesoría de la DIE-CEP, se comenzó a aplicar la resolución 11780. Y su reglamentaria 008 del mismo año, con un plan de estudios de bachillerato diversificado, ésta novedad a mediados de año fue verdaderamente traumática para toda la Comunidad educativa, hoy día aún se presentan alumnos que cursaron sus estudios en esos años y deben presentar validaciones para nivelarse con el plan de estudios posterior, caso concreto, estudiantes de 6º grado en 1982.

Después de una breve evaluación, esta resolución y su reglamentaria fueron derogadas por el Ministerio de Educación Nacional y se implementó la resolución 7126 de mayo 6 de 1982 vigente hasta 1991 en todos los colegios del plan CEMDIZOB.

Ésta Resolución ha sido evaluada por todos los estamentos educativos de los colegios del plan, los informes respectivos fueron entregados al Comité Central CEMDIZOB (Supervisores y Rectores de los cuatro colegios y el CASD), dicho

comité los enriqueció con sus aportes y los presentó al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la DIE-CED.

Como fruto del anterior trabajo, de las experiencias vividas, de los aportes de los docentes, de las necesidades sentidas y del nuevo ajuste a las nuevas políticas de la administración central, el Alcalde Mayor de Santafé de Bogotá (Juan Martín Caicedo Ferrer) y el Secretario de Educación (Luis Ignacio Andrade Blanco) dieron vida jurídica a un nuevo plan de estudios para el COMPLEJO DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA PARA LA ZONA ORIENTAL DE BOGOTÁ –CEMDIZOB, mediante la resolución 2046 del 8 de noviembre de 1991, apareciendo para la Educación Media Vocacional las dieciséis opciones;. Ciencias Naturales: 1.Física, 2.Química, Ciencias Sociales: 3.Filosofía, Educación Estética: 4.Música, 5.Plásticas, 6.Danzas, 7.Teatro, Educación Física: 8.Recreación y Deporte, Educación Religiosa y Moral, Español, Matemáticas, Inglés, Tecnología: 8.Construcciones y Dibujo Técnico, 9.Electricidad y Dibujo Técnico, 10.Metalmecánica y Dibujo Técnico, 11.Mecánica Automotriz y Dibujo Técnico, 12.Nociones de Comercio, 13.Mecanografía, Taquigrafía, Contabilidad, 14.Agropecuaria y Ecología, 15.Salud y Nutrición, Desarrollo de la Comunidad 16.Introducción a la Computación; que el estudiante veía de grado 6º a 9º con esta resolución se implementaron 4 opciones adicionales las cuales fueron: Fundición, Diseño Gráfico, Medios Audiovisuales y Mecánica Industrial. Este abanico de posibilidades da cuenta de la fortaleza del plan CEMDIZOB y de las múltiples posibilidades por las cuales un estudiante podía optar para profundizar en los grados 10º y 11º, que lo habilitaban bien para desempeñarse en el campo laboral o en su defecto para continuar con las carrera universitaria afín a su interés.

A partir del año 1992 se harán los ajustes necesarios en todas las áreas de acuerdo con el nuevo pensum con la resolución No. 7126 de mayo 6 de 1982 y la resolución No. 2046 del 8 de noviembre de 1991.

Mediante la resolución No. 1524 del 29 de diciembre de 1994 (Ver anexo 6), emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante la cual se crea la Unidad Educativa del Plan CEMDIZOB y se da cuenta de las dieciséis opciones y las cuatro modalidades, bajo el gobierno del Alcalde Mayor Dr. Jaime Castro y como Secretario de Educación el Dr. Eduardo Barajas Sandoval.

3.6 FIN DE LAS 20 MODALIDADES, INICIO DE LAS DOS ESPECIALIDADES

El CGR en su historia hasta el año 1997 tuvo rectoría para la jornada de la mañana y para la jornada de la tarde, en el historial del colegio encontramos la resolución No. 3972 de 9 de diciembre de 1999 (Ver anexo 7), donde se ratifica la aprobación de estudios de manera unificada en su artículo 3º reza: *“El reconocimiento oficial que se concede en esta resolución tendrá vigencia hasta tanto la Secretaria de Educación defina los nuevos criterios generales sobre la Educación Media Técnica o Diversificada o sea suspendida o cancelada mediante acto administrativo con base en el proceso de evaluación periódica que realiza la Secretaria de Educación a través del Cuerpo Técnico de Supervisores. Igualmente perderá vigencia por cierre definitivo voluntario por parte de su propietario”* y seguidamente en el artículo 4º dice: *“La presente resolución reemplaza para todos sus efectos la denominada aprobación de estudios otorgada a la institución educativa bajo el imperio de otra normatividad vigente”* (Ver anexo 7).

Se evidencia bajo la administración de la Dra. Cecilia María Vélez White, Secretaria de Educación y corroborada por José Maximiliano Chaparro Barrera de la Unidad Coordinadora de Inspección y Vigilancia del Cuerpo Técnico de Supervisión un desconocimiento del proceso que se llevaba con la Secretaria de Educación y de manera categórica se advierte su postura autoritaria al parecer equivocada en este cargo, pues la cartera de la Secretaria de Educación nunca debió ser administrada por una Economista de profesión, que desconoce que la

materia prima en la educación son los seres humanos y no mercancías de elaboración de estadísticas. Veremos a continuación otras Resoluciones que a partir de ésta comprometieron no solamente la educación media técnica en el colegio sino fundamentaron la equivocada concepción que el CGR se debía unir a otros 3 colegios, esperando que un Rector esta apto para administrar ocho jornadas, cuatro sedes, más de 4000 estudiantes y alrededor de 220 funcionarios de planta, sin un incremento en la escala salarial o sin tener a su disposición un grupo de asesores, entre los que se debería contar con: un asesor jurídico, un cuerpo de investigadores, trabajadoras sociales, académicos, sicólogos, siquiátras, consultores de familia, economistas, financistas, entre otros.

La misma regulación afecta a los Coordinadores a quienes se le extendió su jornada y su carga laboral, impidiéndoles el ejercicio propio de la Academia, a los profesores se les incrementó las horas de trabajo, olvidándose que deben dedicar parte de su tiempo para preparar clases, para evaluar a los estudiantes, para concertar con sus colegas, para investigar, etc., se vieron los niños en estado de hacinamiento en cursos que superan los 50 estudiantes bajo el pretexto de mejorar la cobertura. Citamos la resolución No. 1641 del 24 de mayo de 2002 (Ver anexo 8), donde se integra el Colegio José Acevedo y Gómez de la Localidad 18 que atiende niños de preescolar a quinto de primaria en las dos jornadas y la Sede José Acevedo y Gómez que atiende población con deficiencia cognitiva (Síndrome de Down, retardo mental leve, moderado, periférico, autistas, mudos, sordos, entre otros) entre las edades de 7 a 15 años en las dos jornadas.

En la resolución No. 2432 del 20 de agosto de 2002 (Ver anexo 9) se adopta para estos tres colegios de la Localidad 18 el nombre de Institución Educativa Distrital Gustavo Restrepo. La resolución 3154 del 30 de septiembre de 2002, donde le integran otro colegio, el Gabriel Turbay, que atiende población discapacitada entre los 16 y 25 años de edad, en ambas jornadas y que esta ubicado en la Localidad 15, para completar con la absurda política de entender la educación como un

gasto, se convierte el CASD en un centro educativo, de acuerdo con la resolución No. 227 del 22 de enero de 2003 (Ver anexo 10) estando como Secretaria de Educación Margarita Peña Borrero. Con qué criterio el CASD que formó más de 20 generaciones de estudiantes del plan, se desarticula de estos cuatro colegios, con el pretexto de orientar educación media, improvisando programas con estudiantes de otros colegios y donde en la mayoría de los casos no se cuenta con los recursos académicos para realizar sus estudios.

Las modalidades que ofrecía el CGR, con 20 opciones fueron finalizadas para diciembre del año 2006, cuando equivocadamente acaban con el convenio del CASD, en el año 2005, siendo Rectora la señora Luz María Vargas, la SED le solicita presentar propuestas conducentes a la formación media, donde al parecer se le exige a los profesores presentar proyectos por las distintas áreas sin un sentido logístico u organizativo, viabilizando y aprobando dos supuestas especialidades que son Medio Ambiente y Recreación y que no se encontraban en el portafolio de lo que se enseñaba en la institución (Ver anexo 11), la Secretaría de Educación en comunión con el Equipo de Supervisión de la Localidad 18 da vía libre para iniciar estas dos especialidades. Improvisación por la ausencia de un análisis juicioso de la historia institucional.

CAPÍTULO IV: ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN EL COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED

4.1 INFORMACIÓN DEL CGR INTEGRADO A SEPTIEMBRE DE 2007

DATO	REFERENCIA
ASEADORAS	Dieciséis (16)
CALENDARIO	A
CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA FÍSICA INTEGRADA POR CUATRO SEDES	<p>SEDE A. Se encuentra en proceso de reestructuración. Provisionalmente se presta el servicio en tres edificios que pertenecieron a la Universidad Antonio Nariño en el Barrio San José obrero. Se atiende a la población que cursa educación básica secundaria y media. Se encuentra almacenado en el edificio de Artes, parte del inventario de ésta sede y en un contenedor ubicado en el patio que se encuentra en obra.</p> <p>SEDE B. Se encuentra en proceso de construcción, presta el servicio en una casa del Barrio ciudad jardín sur y un edificio que perteneció a la universidad Antonio Nariño. Atiende población de preescolar y básica primaria. En ésta sede se encuentra guardado parte del inventario en dos contenedores ubicados en la zona sur de la sede B.</p> <p>SEDE C. Se encuentra en proceso de construcción, presta el servicio en una casa ubicada sobre la avenida primero de mayo con carrera 11 sur y atiende población con discapacidad cognitiva entre los 7 y 15 años de edad.</p> <p>SEDE D. Goza de tener edificio recién reforzado, atiende población con deficiencia cognitiva con edades entre los 16 y 23 años de edad. (retardo mental leve) Provisionalmente funciona la sede Administrativa. Aún falta que entreguen el ascensor, el transformador para garantizar que la máquina de bombeo funcione y las máquinas y cocinas eléctricas, la cubierta de la tarima y las sillas del patio.</p>
CÓDIGO DANE	111001027332
CONVENIO CASD	FINALIZÓ EN DICIEMBRE DE 2006
COORDINADORES	Cinco (5)
CORREO	Coldigustavorestre18@redp.edu.co
DIRECCIÓN	<p>SEDE A: Calle 28 Sur # 14-51 Barrio Gustavo Restrepo. En reforzamiento provisionalmente distribuida así: A¹: Carrera 13 #20-80 sur. A²: Carrera 13 B # 22-11 sur. A³: Calle 23 # 12 B 07 sur.</p> <p>SEDE B: Carrera 13 A sur # 26-17 Barrio San José. En construcción Provisionalmente distribuida así: B¹ casita: Carrera 14 19-43 sur. B² Edificio: Calle 22 sur # 12 B 15.</p> <p>SEDE C: Carrera 13 A sur #26-17 Barrio San José. En construcción Provisionalmente ubicada en: C¹ casita: Avenida 1 de Mayo # 11-05 sur.</p> <p>SEDE D: Transversal 12B # 15 B 31 Ciudad Jardín sur Sede reestructurada</p>
ESTRATO	1,2,3,4
GÉNERO	Mixto
JORNADAS	Mañana y Tarde
LOCALIDAD	18 Rafael Uribe Uribe y 15 Antonio Nariño
OPCIONES QUE OFRECE	En Media Técnica; Recreación y Medio Ambiente En Educación Especial: Oficios Marroquinería, preparación de alimentos, costura y tejidos.
NIT	860.582.589-2
NIVELES OFRECIDOS	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, Educación Especial para población con discapacidad cognitiva.
ORIENTADORAS	Cinco (5)
OTROS SERVICIOS QUE OFRECE	Profundización en jornada contraria en el colegio para estudiantes de la Media en Recreación o Medio Ambiente. Formación ocupacional para niños con deficiencia cognitiva. Validaciones de quinto a décimo.
TERAPISTAS	Trece (13)
PSICÓLOGAS	Dos (2)
RECTORES	Uno (1)
REGISTRO SED	3972

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	2046 de 8 de Noviembre de 1991
TELÉFONO	2788096, 2723863, 2723862, 2782727202, 3662125
TITULACIÓN	Aún no tienen la Resolución para los Bachilleres ni la titulación con el Sena.
TOTAL ADMINISTRATIVOS	Seis (seis) 4 en propiedad y 2 provisionales
TOTAL DOCENTES	Ciento sesenta y siete (167)
TOTAL ESTUDIANTES	Sede A: 1882 Sede B: 1034 Sede C: 186 Sede D: 377 Gran Total. 3479 Fuente Sistema SED a agosto 30 de 2007
VIGILANTES	Treinta (30)

4.2 PROYECTO DE MODIFICACIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.

El proyecto que se presenta fue elaborado por orden de la Secretaría de Educación frente al inminente cierre del plan CEMDIZOB. Es en el año 2005 donde los Rectores de los cuatro colegios Enrique Olaya Herrera, Alirio Alfredo Osorio, Manuelita Sáenz, Gladys Mauren Martínez de Pinzón. Tomas Rueda Vargas, Ruth Isabel Rojas Neira, Gustavo Restrepo, Luz María Vargas Aguilar y CASD Guillermo Montenegro deben presentar las propuestas a la SED para reformular la educación media. Se inicia un arduo y presuroso trabajo donde los jefes de área debían presentar las fortalezas y debilidades que tenían al interior de las mismas y sugerir con una propuesta el direccionamiento que a su juicio debía tener la formación para los grados décimo y undécimo a finales de Noviembre de 2005. La última versión del documento vio la luz en Marzo de 2006 y fue compilada por el coordinador académico Jorge Alcides Hernández.

Los Rectores presentaron una propuesta incluido el CASD para conformar la **RED INTERLOCAL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA** que al parecer no fue radicada ante la SED, se perdió el valioso trabajo de los Rectores. En el colegio se vio la necesidad de retomar y fortalecer las propuestas de gestión cultural y artística, gestión recreativa y turística, gestión ambiental y agricultura urbana y comunicación y medios audiovisuales. El equipo de supervisión de la localidad 18

da vía libre para iniciar el proceso de GESTIÓN RECREATIVA Y TURÍSTICA y GESTIÓN AMBIENTAL.

Se buscó articular la educación Media Técnica con el SENA en SISTEMAS DE AMBIENTES DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL este proceso se esta consolidando y en CONTROL DE PROGRAMAS RECREATIVOS, programa que a pesar de seguir los lineamientos del SENA está en fase inicial.

Hay que aclarar la improvisación y la inmediatez con que se adoptó la política administrativa del cierre de la MEDIA DIVERSIFICADA y el surgimiento de propuestas concertadas a las que no se les dio la importancia ni el tiempo para configurarlas, es un hecho que la opción que avaló el CADEL no da cuenta del proceso que se venía trabajando en casi tres décadas en la institución para finalmente ser reducida a dos especialidades que no son fortalezas pues ni siquiera estaban implementadas. Hubo un total desconocimiento de las expectativas de los estudiantes, de los padres de familia, del sector productivo, de ex alumnos, la misma infraestructura, y del capital humano con que cuenta el Colegio. Esto se puede evidenciar en los libros de Actas del Consejo Académico.

Lo que si causa extrañeza es ver como la iniciativa de los Rectores de conformar la Red Interlocal de Educación Media Técnica no se conoció, pero sin embargo aparece la RED METROPOLITANA DE BOGOTA con cinco mega colegios de articulación con la Media Técnica, los Colegios son Julio Flórez, Aldemar Rojas Plazas, Francisco José de Caldas, Camilo Torres y un quinto que aún esta por definirse.

La propuesta tiene unos antecedentes que se originaron en el segundo semestre del año 2004, en consonancia con el Plan Sectorial de Educación, convocando a los colegios del Plan CEMDIZOB, conformaron mesas de trabajo sobre educación media superior, técnica y tecnológica, apoyados por el asesor Francisco Cajiao y

coordinadas a su vez por la Universidad Distrital. Se planteó la educación media no como el nivel final de la secundaria sino como el inicio de la educación superior.

La universidad Distrital es contratada para el estudio de la caracterización de las instituciones involucradas, se hace un diagnóstico de fortalezas y debilidades institucionales para la prestación del servicio de educación media superior, técnica y tecnológica. Le solicitan al colegio la elaboración de propuestas en la media técnica y tecnológica que pueda ofrecer, esto acorde a los recursos y fortalezas. Así es como los departamentos de educación física y artes, humanidades, ciencias naturales, ciencias sociales y matemáticas junto con el equipo de orientación adelantan la tarea; en las reuniones de área acorde al diagnóstico elaboran los docentes de éstas una propuesta de modalidad de media técnica que se pueda implementar. Cada una de las áreas hace una socialización ante el consejo académico y posteriormente en las mesa de trabajo establecidas por la SED.

Es relevante aclarar que para el año 2005 no se conoció ningún pronunciamiento por parte de la SED respecto a estos trabajos de 2004. En el segundo semestre del 2005 la SED propone cinco colegios pilotos ya citados para ofrecer programas de educación superior técnica y tecnológica en articulación con entidades de educación superior y el SENA, debido a que la SED hace del Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD Aldemar Rojas Plazas una homologación convirtiéndolo en como uno de los cinco colegios piloto, se busca hacer reuniones para dialogar sobre la situación y pertinencia del Plan CEMDIZOB.

Con base en las mesas de educación del año 2004 y la caracterización institucional elaboradas por los departamentos y el equipo de orientación, el CGR hace reuniones donde el consejo académico discute a fondo y consolida unas propuestas institucionales de educación media técnica viables y sostenibles en el

colegio, todo esto siguiendo la iniciativa del coordinador académico Jorge Alcides Hernández.

La iniciativa fue mejorándose obteniendo como resultado el documento de marzo 6 de 2006 que se radicó en el Cadel. La propuesta presentada por el CGR es una más de las propuestas presentadas por los colegios del plan CEMDIZOB que contribuyó a la elaboración del proyecto de la Red Interlocal de Colegios de Media Técnica y Tecnológica.

Esta propuesta de proyecto no fue radicada ante la SED por el rector del CASD quien era la persona delegada por el Comité Central de Rectores CEMDIZOB, como el CASD no ofrece servicios para el año 2006 a estudiantes de grado 10º del colegio, la institución se ve obligada a implementar a marchas forzadas la propuesta presentada por el colegio a la red interlocal, iniciado así la socialización de la misma al estamento docente. Se radica ante el cadel cuatro opciones de media técnica, que son; Gestión Turística y Recreativa, Gestión Artística y Cultural, Gestión Ambiental y Agricultura Urbana y Gestión de Comunicación y Medios Audiovisuales.

El Cadel a través del equipo de supervisión autoriza a la institución que inicie labores de educación media técnica en las especialidades de gestión recreativa y gestión ambiental. Una vez con el visto bueno de la supervisión se ajustó la propuesta presentada al cadel, se socializó la propuesta ajustada con el equipo académico y los docentes, de igual manera con estudiantes y padres de familia, dando la posibilidad de elección entre las dos modalidades o en su defecto la posibilidad de ser matriculados en el CASD.

La SED lanza el Proyecto de la Red Metropolitana de Colegios de Media Superior Técnica y Tecnológica con la participación de los cuatro colegios ya mencionados

más la vinculación de las Universidades Distrital y Nacional, la Escuela Colombiana de Ingeniería, el SENA y otras instituciones.

4.3. IMPLEMENTACIÓN

Una vez realizadas las reuniones de socialización con la comunidad educativa, se fijaron las asignaturas de media técnica así: Artes y Educación Física (Introducción a la Recreación 1 y Control de Programas Recreativos), Humanidades (Inglés Aplicado), Ciencias Naturales (Introducción Ambiental 1 y Control de Programas Ambientales). Tecnológicas (DECAPE)

Se conformaron cuatro grupos de media técnica, tres de gestión recreativa y uno de gestión ambiental. Se iniciaron los contactos con el SENA para buscar la articulación de los programas, de estos contactos se obtiene la socialización del SENA de su programa de articulación, programas curriculares en recreación y educación ambiental, capacitación de docentes de media técnica sobre formación en competencias laborales. Se hacen además reuniones conjuntas de docentes de ambas jornadas para ajustar los programas del SENA a la formación de los estudiantes, en cada una de las especialidades.

Se asiste al Taller de Cultura para el Trabajo del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Nacional, hay un acercamiento a las exigencias del SENA para la articulación y hay asistencia de docentes de recreación al seminario de educación y lúdica del proyecto de colegios amigos del turismo.

4.4. FORTALEZAS

El compromiso de los docentes con el programa de media técnica. Se avanzó en los programas, modificándolos de acuerdo a las necesidades de la formación académica y laboral, el programa de área es acorde a las disposiciones

ordenadas por el SENA. Los indicadores de desempeño establecidos para las áreas están de acuerdo a los establecidos por el SENA, pero no bajo la misma estructura.

La evaluación del estudiante tiene en cuenta su conocimiento, desempeño y compromiso como gestor, referido a la tabla de saberes establecida por el SENA (Saber, Saber hacer y Saber ser). La actitud positiva de algunos estudiantes ante la propuesta de la media técnica y la constante lectura, investigación y producción de los docentes de las áreas de las modalidades de la media técnica.

4.5. AMENAZAS

Iniciación tardía de las clases con los estudiantes en el segundo periodo. La asignación de espacios específicos a cada grupo para la realización de las clases. La gestión para la conformación de convenios con el sector productivo respecto a la práctica empresarial. El trabajo conjunto de las dos jornadas para la unificación de programas, metodologías, indicadores de desempeño y niveles de exigencia. La articulación de las áreas de formación del nivel de media con el programa de educación media técnica. El bajo compromiso de los estudiantes con su proceso de formación. Permanencia de estudiantes en uno de los programas ofrecidos por obligación y no por gusto o interés. La evaluación es abordada por algunos estudiantes como un requisito cuantitativo y no como una verificación de su proceso de formación. Los estudiantes no están preparados para una exigencia académica basada en la relación del conocimiento con los desempeños y con proyecto laboral. El pasar de 20 modalidades a 2 especialidades distintas a los procesos que bien llevaba a término la institución.

A manera de conclusión en lo curricular es necesario superar la educación media técnica para ofrecer educación media superior, con un abanico de atractivas posibilidades, se necesita, profundizar en las áreas del conocimiento del nivel de educación media a través de opciones pedagógicas que generen mayor aprendizaje y niveles de autonomía en los estudiantes. Hay que implementar

modelos alternativos de evaluación que reconozcan los diversos tipos de conocimiento e inteligencias y que evalúe la capacidad de aplicar estos a las competencias laborales. Fomentar la interdisciplinariedad. El área de tecnología debe ayudar a construir los proyectos ocupacionales de los jóvenes, identificando los problemas relacionados con los futuros roles de los estudiantes y estructurando sobre ello el conocimiento.

4.5.1. En lo pedagógico

Es necesario romper con el modelo de aprendizaje abstracto y pasivo y se debe acercar a los estudiantes a la experimentación, la aplicación y el trabajo práctico. Se debe acudir a los valores formativos como la planeación conceptual y organizativa de actividades. Hay que impulsar el uso de pedagogías activas, críticas y propositivas.

4.5.2. En lo administrativo

Se hace necesario gestionar convenios con el sector productivo para la práctica empresarial. Generar espacios de debate pedagógico que permitan llegar a acuerdos y políticas institucionales para la educación media ofrecida. Ajustar los horarios de clase para optimizar el uso de los espacios institucionales. Se deben definir políticas institucionales para el cambio y para una formación que permita a los docentes entender la dinámica entre educación y trabajo, se requiere asumir retos pedagógicos que involucren el trabajo interdisciplinar y en equipo, impulsar pedagogías activas y nuevas formas de evaluación y seguimiento.

CAPÍTULO V: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EN EL PEI DEL CGR

“Educamos en la convivencia y la modernidad para la productividad y la trascendencia”, este es el título que sustenta el proyecto educativo institucional.

5.1. CONTENIDOS DEL PEI

5.1.1. Horizonte institucional

Podemos decir que el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Gustavo Restrepo IED, no tiene un enfoque político ni administrativo definido, en el sentido que si bien es cierto han participado los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, también lo es que está conformado por documentos fechados de 2004, 2005 y 2006 que recogen las evidencias particularmente de los planes de estudio, pero aun hace falta una coherencia global que de cuenta de la realidad de la institución. Aceptamos que los proyectos educativos institucionales nunca están del todo acabados, sino que por el contrario se van construyendo con el espíritu colectivo de toda la comunidad.

Desglosaremos el PEI del CGR en nuestro análisis que abarcará varios aspectos como la historia institucional, el diagnóstico institucional, el análisis externo de las universidades Distrital y el Colegio Mayor de Cundinamarca, la visión, la misión, la filosofía institucional, la cultura organizacional, los objetivos institucionales y las metas institucionales, la gestión académica (enfoque pedagógico, plan de estudios, programación de áreas, competencias, proyectos pedagógicos, calendario, horarios, cronograma, matrículas, manual de convivencia), gestión administrativa (organigrama, manual de funciones, manual de procedimientos, indicadores de gestión).

5.1.1.1. Historia institucional

Se evidencia que el PEI no tiene contenida la historia institucional, no se visibiliza lo que fue el colegio como tampoco hay claridad de lo que es hoy, pues el horizonte institucional debe iniciar con una historia del colegio que en el caso de nuestra investigación, es una aproximación a esa mirada retrospectiva que se convierte en un valor agregado para redirigir el futuro de la misma.

Por lo anterior si hemos hablado que en el caso de este colegio hubo una fisura política que finalizó con el plan CEMDIZOB para improvisar dos especialidades que no están relacionadas con las 20 anteriores que ofrecía el colegio, podemos decir lo mismo del proyecto educativo en la medida en que no se encuentra articulado como un todo.

5.1.1.2. Diagnóstico institucional

Se observa que la información es puntual en lo referente a la descripción institucional para el año 2006, pero hace falta un análisis interno y un análisis externo elaborado por la comunidad educativa, ya que en ausencia de éste es la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la institución que aportó una propuesta pedagógica para la educación básica y media “CEMDIZOB: Asociación para la Innovación de la Educación en Colombia” con el apoyo de la SED en el año 1999 y liderado por Omer Calderón, Javier Panqueba Tarazona y Ángel Alonso Soto. La misma universidad realizó una investigación de la caracterización del CGR en el año 2005 y la última que fue realizada en el año 2006-2007 por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca bajo el título “Una mirada actual de la calidad de vida de las familias de los estudiantes del Colegio Gustavo Restrepo en pro del mejoramiento continuo del PEI 2006-2007”, en el rastreo de la información que realizamos no encontramos ningún documento que de cuenta de la historia del colegio José Acevedo y Gómez, Gabriel Turbay, actuales sedes del CGR como tampoco ninguna investigación sobre el proceso articulador entre las

distintas sedes y programas que ofrece el colegio, tampoco de procesos de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en los distintos programas ofrecidos por el mismo.

Por lo anterior no es claro para nosotros como investigadores si el PEI fechado en el año 2006 fue construido con la participación de toda la comunidad o si pudo ser insumo para el mismo la investigación que realizó la Universidad Distrital en el año 2005, pues son textos idénticos en varios aspectos, como el nombre del PEI, la misión, la visión, la organización administrativa, la caracterización institucional, etc.

5.1.1.2.1. Analisis externo institucional elaborado por parte de la U. Distrital en el 2005. Reflexiones y críticas.

Se observan algunas inconsistencias como las siguientes: en la población ubican el 4.9% de la población en estrato 1, el 43.4% en el estrato 2 y el 50.8% en el estrato 3 (Ver anexo 12), sin presentar el instrumento que sustente estos resultados y el margen de error de los mismos, igualmente en la gráfica de la distribución de estudiantes por especialidades no precisa de que población se está hablando y no es clara la grafica, se emplean números enteros con cifras porcentuales (Ver anexo 13).

En la formación específicamente el nivel de educación de quien costea los estudios, puntualiza que el 51% tienen primaria y secundaria completa, este ítem es la sumatoria de quienes cursaron la primaria completa y la secundaria completa, aquí se presenta un error, pues el porcentaje de aquellos que hicieron primaria completa no implica que hayan completado la secundaria (Ver anexo 14).

En la caracterización institucional el PEI arroja cifras a nivel de servicio de salud, así: Sisben 49%, EPS's 41%, particular 8%, desprotegidos 2%, sin embargo no esta fundamentada esta información, no aparece la fuente de los datos (Ver

anexo 15), en la investigación de la Universidad Distrital ocurre lo mismo, en el año 2005, donde el SISBEN corresponde al 35%, la EPS beneficiario al 42%, la EPS cotizante al 6%, la medicina prepagada el 13% y a ningún plan de salud el 4% (Ver anexo 16).

Respecto al reconocimiento de grupos, suena absurdo que el 31% de los estudiantes no conoce personas o grupos en la localidad, igualmente el 39% dice participar en alguna de estas actividades y no se especifica que clase de actividades (Ver anexo 17).

En el apartado “Cumplimiento del PEI misión y valoración docente” (ver anexo 18) se observa que en este estudio no existen convenciones respecto a la misión, la escala 2,3,4,5 no tiene convenciones, como tampoco se refleja que el 80% de los docentes consideran que lo planteado en la misión del PEI se cumple.

En recursos físicos, no se incluyen los espacios de parqueadero, de tienda escolar, de cafetería y de canchas deportivas ni zonas verdes, en la grafica de valoración de espacios físicos esto no se ilustra (Ver anexo 19).

En la valoración de espacios físicos, aulas, laboratorios, aula de informática y biblioteca, la grafica no es ilustrativa ni clara (ver anexo 20).

En la caracterización de talento humano, el grafico es inadecuado porque informa que el 100% de los docentes tiene pregrado y no muestra a que población se refiere ni a que densidad demográfica (Ver anexo 21).

En el análisis de docentes escalafón-edad, se invierten los valores entre 25 y 45 años y los mayores de 45 años (ver anexo 22).

En el factor Gestión y Administración, el organigrama separa el CADEL del Cuerpo técnico de Supervisores, siendo que el CADEL los incluye. No se contemplan los equipos de apoyo para educación especial, tampoco a los

docentes de inclusión. No se tiene en cuenta los comités de evaluación y promoción, el comité de convivencia, la coordinación de la educación media (Ver anexo 23).

En el ítem “Valoración de la influencia del mejoramiento del nivel académico” el grafico no tiene convenciones y hace una aproximación del 35% que no se evidencia en la grafica (ver anexo 24). Respecto a la “influencia en la formación integral del educando”, no se registra la distinción entre las convenciones y la aproxima a un 45% no está desglosada. En la “influencia en el sentido de pertenencia de la institución con el entorno” la grafica no se puede interpretar porque no se aclaran las variables. En la “percepción sobre la implementación de política en educación media” se presenta inconsistencia en la opción 2 que corresponde a la separación de la educación básica de la media y la articulación de la ultima con la educación superior y el mundo del trabajo, pues dice ser del 22% siendo en realidad el 16%, según muestra la grafica (Ver anexo 25).

En “Opciones de cambio escogidas por lo estudiantes” se evidencia que la grafica carece de análisis, pues ofrece 22 especialidades preferidas y categorizadas por los estudiantes, donde aparece en el puesto 15 Gestión Ambiental y no aparece “gestión deportiva”, una de las especialidades que se vinieron a tener en cuenta para la realización de este PEI (Ver anexo 26).

En la figura donde se presentan las opciones de especialidades elegidas por los padres, el grafico no es claro porque los porcentajes no tienen referencia con las especialidades, igualmente los padres de familia no consideran la Gestión Recreativa como un aspecto importante para el colegio y que después fue tenido en cuenta por el PEI (Ver anexo 27).

Si el PEI del CGR adoptó este estudio como la Universidad Distrital lo entregó, ratifica que la política institucional referida al PEI, descansa sobre supuestos y

erróneos que se tomaron en cuenta y se apropiaron en un proyecto basado en equívocos.

Para nosotros no es claro si varios de los contenidos del PEI del C.G.R. fue tomado de la caracterización que hizo la Universidad Distrital al colegio o si este la retomó de una construcción colectiva al interior de la institución. Sea cual fuere la realidad el documento tiene inconsistencias internas que ponen en tela de juicio su criterio de verdad y su confiabilidad.

5.1.1.2.2. Analisis externo institucional por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca año 2006-2007 “Una mirada actual de la calidad de vida de las familias de los estudiantes del colegio Gustavo Restrepo en pro del mejoramiento continuo del PEI. Reflexiones y críticas.

En esta investigación el contexto histórico es débil y no esta fundamentado, solamente dos paginas tratan la historia del colegio, no da cuenta del retroceso generado por la política publica, cuando habla de los proyectos transversales no los identifica.²² (Ver anexo 28)

Hace una buena aproximación frente a las patologías de la educación especial. En el marco metodológico define el estudio con el que se desarrolla la investigación de carácter descriptivo, pero la gráfica no corresponde.

En “Enfermedades graves que ha sufrido el estudiante” la grafica que correspondería a la tabla mostrada tiene 15 ítems, de los cuales solo 11 tiene convención, desaparecen 4 y la grafica no es la adecuada para ser un análisis de la curva (Ver anexo 29).

²² Análisis externo institucional por parte de la Universidad Colegio Mayor de cundinamarca año 2006-2007.

En las ARP el análisis no tiene relación ni con el gráfico ni con la tabla, el análisis hace referencia a estudiantes que asisten a cursos, talleres y a los foros (Ver anexo 30).

En la Tabla sobre “Conocimiento del Manual de Convivencia” el 74.8% de la población manifestó que tiene conocimiento del Manual y se graficó aproximándolo al 75% sin aclarar la aproximación, además en páginas posteriores se le concede un porcentaje del 77.7% (Ver anexo 31).

Podemos decir que la Tabla de de los Organismos de Gobierno Escolar para la Rectoría el porcentaje del Conocimiento es del 77.7% y en páginas posteriores aparece con el 55.3%, igual ocurre con el conocimiento del Consejo Académico en las mismas páginas, donde el porcentaje es del 55.3% y aparece adelante con el 46.6%, así mismo sucede con el conocimiento del Consejo Directivo es conocido por el 46.6% mientras que adelante aparece con el 51.8% (Ver anexo 32).

Igualmente están los ítems en la participación del Personero estudiantil en el Consejo de Estudiantes, en el voto, en la participación de los Proyectos de la Localidad específicamente el que corresponde al acompañamiento de los y las estudiantes en tiempo extraescolar y en suministro de refrigerios no corresponde los porcentajes de las páginas relacionadas con las páginas que se anexan (Ver anexo 33).

Se puede generalizar que los gráficos carecen de análisis pues solamente se remiten a ratificar lo que está en la gráfica, se hacen aproximaciones que redondean cifras sin explicar la variable que motivo tal acción. Podemos pensar que el principio lógico de no contradicción se incumple en las dos investigaciones que estamos terminando de analizar.

Entre las páginas 176 y 177 no existe una coherencia lógica entre el “Conocimiento del Manual de Convivencia” y “Razones por las cuales se conoce el Manual de Convivencia”, consistente en que el 67.4% de los encuestados manifestó tener el conocimiento de dicho manual, en las razones figura como “no aplica”, esto no corresponde con el enunciado que reza “razones por las cuales se conoce”. Además el 32.6% de la población encuestada manifiesta no conocer dicho manual pero después se concluye que el 23.9% de las familias no conoce el manual de convivencia por falta de conocimiento de su existencia (ver anexo 34).

En la Tabla que refiere a la “participación en las instituciones de la localidad” no corresponde las instituciones referidas con los porcentajes de la gráfica, respecto al ítem CADEL (Ver anexo 35).

Si bien es cierto que la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca desarrolló esta investigación haciendo un análisis externo del CGR, se observan además de los anteriores otros errores, sin embargo podemos rescatar los siguientes puntos: Se tiene en cuenta la Educación Especial, lo que consideramos ayuda a complementar la investigación realizada por la Universidad Distrital, cuyo grupo objetivo son los estudiantes de educación regular. Se sugiere que la enseñanza de la biología o ciencias naturales no se limiten a lo teórico sino que se haga énfasis en el conocimiento nutricional y en el desarrollo físico de los y las estudiantes. Ratifica que los padres de familia deben garantizarle al estudiante que concluya los ciclos académicos en el Centro Operativo Local COL y en el CGR. Se exhorta a la administración del CGR para que propicie salidas pedagógicas para cada nivel. Se aconseja fortalecer los espacios artísticos realizando concursos y competencias que permitan a los estudiantes ocupar su tiempo libre. Se sugiere que se motive a los padres de familia para que los proyectos sean apropiados por ellos. Aconseja vivenciar la democracia desde la publicidad abriendo espacios de participación para la misma. Advierte tener en

cuenta los apoyos que la localidad ofrece para fortalecer los procesos institucionales (Ver anexo 36).

Para concluir, la investigación presentada por la Universidad Distrital no cumple con las expectativas que el colegio requiere en el momento de ser una institución integrada por cuatro sedes, ocho jornadas y con programas de educación formal, educación especializada y educación media técnica; tampoco los aportes que presenta la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para una futura complementación del PEI, pues en si misma contiene muchos errores que se distancian de la realidad de la institución, es por eso que se requiere desarrollar investigaciones que apunten realmente al fortalecimiento del PEI, desde las políticas de integración institucional, desde los programas y currículos, desde la inter y transdisciplinariedad, para que se realice un PEI en el que converja la realidad institucional.

5.1.1.3. VISIÓN

La visión del CGR en el PEI es limitada pues se proyecta a cinco años y desconoce que es una entidad reconocida desde hace 31 años, habla de alcanzar la media técnica, académica y laboral como si ya no existiera la educación media siendo que lo que buscamos es acceder a la media profesional técnica, tecnológica y superior. Tampoco es claro el proyecto de nación colombiana que se quiere formar (Ver anexo 37).

Aclaremos que la única modificación respecto a la visión con relación al estudio de la Universidad Distrital es en la razón social que paso de ser “la Institución Educativa Distrital” a ser “el Colegio Gustavo Restrepo”

5.1.1.4. MISIÓN

En la misión se evidencia una vez más que existe una copia entre la investigación de la U. Distrital y el PEI actual, donde se cambia la razón social de “la Institución Educativa Distrital” por “Colegio Gustavo Restrepo”. Además retoma los pilares de ciencia, arte y tecnología que fueron fundamentados en el Plan CEMDIZOB. Es un error que se diga en la Misión que la institución solo forme para el trabajo y no que se deba formar personas para la vida, para la estética, para la ciencia, además para la sociedad. No aparece tampoco las modalidades que el colegio está ofreciendo y que debería ofrecer. No se da cuenta en la Misión la problemática del quiebre que afecta internamente a la institución frente a la disolución del Plan CEMDIZOB (ver anexo 37).

5.1.1.5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

En el PEI del CGR no se hace evidente una filosofía institucional que estructure la realidad y el espíritu del colegio, se aportan unos principios generales que ameritarían una reflexión frente a la coherencia respecto al proyecto de la institución, es decir un principio de excelencia debería remitir a la institución a buscar certificación de calidad en el servicio que ofrece; un principio humanista, que no aparece, nos debe remitir a la formación de un ser integral, un principio científico, que nos remita al saber y la comprensión de la transformación y dinámica del mundo en el que nos movemos y de acuerdo a los cambios globalizadores, un principio tecnológico que conduzca a la adquisición de competencias laborales para la inserción en el mundo del trabajo, otro principio socializador que afectará positivamente a los niños de educación especial para que sean reconocidos en el mundo social en el sentido de que son seres humanos que pueden aportar a la sociedad.

Creemos que estos principios son más aterrizados a la realidad actual de la institución, porque frente a los principios de calidad, modernidad y trascendencia, que son los que aparecen en el PEI, pues son efímeros (ver anexo 37).

El PEI se queda corto frente a los valores que plantea porque faltarían algunos como el respeto, el liderazgo, la prudencia, la trascendencia, la esperanza, etc (Ver anexo 37).

5.1.1.6. CULTURA ORGANIZACIONAL

Respecto a la cultura organizacional no se encuentra un soporte que de cuenta de cuál es la cultura de la organización de la institución, ésta debe estar estrechamente relacionada con la filosofía institucional, donde se crean mecanismos de socialización de la organización del colegio para que el personal nuevo en la institución lo identifique y se apropie en el engranaje de la institución de la que va a formar parte.

5.1.1.7. OBJETIVOS

Proponemos que los objetivos incluyan conceptos de estética, de ciencia y de tecnología, que se tenga en cuenta la optimización de la planta física, que la institución pueda ser certificada por sus procesos de calidad. Es necesario hacer convenios interinstitucionales con Universidades, con entidades Gubernamentales y Privadas para una autosostenibilidad. Obtener la Resolución de la Educación Media Superior, falta generar espacios para la participación y vivencia democrática. Hay que mejorar los resultados en las pruebas icfes y en las pruebas Saber. Fortalecer las Asociaciones de Padres de Familia y de exalumnos. El reconocimiento a estudiantes ilustres, docentes y personal administrativo por la prestación de sus servicios. Crear una red de niños(as) especiales a nivel internacional para compartir las experiencias de ellos en la institución y que compartan los niños en otras instituciones del país o del extranjero.

5.1.1.8. METAS INSTITUCIONALES

En el documento PEI no se evidencian metas de orden institucional, sugerimos que deben ser diferentes para cada una de las sedes. La sede Gabriel Turbay que a pesar de haber sido entregada en el año 2007 no cuenta con la dotación completa para los distintos talleres, faltan elementos básicos para el funcionamiento del colegio como el generador eléctrico del que depende la planta de agua. Respecto a la sede José Acevedo y Gómez la adaptación, la solución al problema hidráulico y eléctrico, la construcción de la segunda etapa además de la adecuación de los talleres para los niños especiales. En la sede A la culminación de la obra y la construcción de un nuevo módulo para el funcionamiento de los laboratorios y la sede administrativa, finalizar la obra gris y acabados en el módulo de artes, la adecuación de la cafetería, el arreglo de los espacios deportivos, la dotación de la institución y a nivel general se necesita reelaborar el PEI, diversificar la oferta educativa en la media técnica. La certificación de alta calidad por ISO 9000, buscar capacitación para la integración de las cuatro sedes y ocho jornadas de manera armónica. Mejorar los canales de comunicación intra y extra sedes. Construir la política institucional.

5.1.2 GESTIÓN ACADÉMICA

5.1.2.1 Enfoque Pedagógico

Aceptando que el enfoque pedagógico es la conceptualización de los modelos pedagógicos que concibe y aplica la comunidad académica para el desarrollo de los objetivos trazados por la institución, no son evidentes en el macrodocumento de estudio, pero se evidencia la multiplicidad de enfoques que en la práctica los educadores realizan. "El currículo debe expresar un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, creencias, hábitos, procesos) que a juicio de la comunidad educativa deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados en la institución escolar, con el fin de contribuir a la formación integral de las

personas y grupos en la constitución de la identidad cultural nacional, local e internacional.²³ ¿Cómo construir un Enfoque Pedagógico que sustente la particularidad del servicio que actualmente ofrecemos?

5.1.2.2 Plan de Estudios

Se evidencia que las áreas de Educación Artística, E. Física, Matemáticas, Humanidades y Ciencias Sociales tienen soportes de sus planes de estudio en el documento PEI. No hay soporte de las áreas de Ciencias Naturales, Religión, Tecnología e Informática ni de las áreas optativas. El Plan de Estudios: "Es el conjunto estructurado de definiciones, principios y criterios que en función de los fines de la educación y del PEI orienta el proceso educativo mediante la formulación de objetivos por niveles y áreas, la organización y distribución del tiempo, el establecimiento de lineamientos metodológicos y criterios de evaluación."²⁴ Por lo anterior se amerita una profunda reflexión al interior de cada una de las áreas para que se involucren las jornadas como ocurrió en algunas áreas, teniendo como referente la particularidad del colegio y los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994.

Debemos exhortar al Consejo Académico para que se den directrices que propendan por unificar los criterios en un formato institucional en el que participen los docentes del área y se busque como estrategia la apropiación de saberes desde la cotidianidad, aterrizando los saberes que son significativos para las y los educandos. Cabe aclarar que los planes de estudio deben incluir procesos de integración al aula regular de niños con alguna dificultad en los procesos y debe quedar el documento para revisión anual de los objetivos y contenidos de acuerdo con los resultados y el Plan Operativo Anual. Estos planes deben evidenciar un espíritu Gustavo integrador desde el preescolar hasta el grado once y lo mismo

²³ Retomado del Ministerio de educación nacional MEN: *Proceso de construcción del PEI*. Serie de documentos de trabajo. Pág.24

²⁴ Ley General de Educación 115

para los niños con condiciones educativas excepcionales, debe ser revisada la intensidad horaria ya que no da cuenta de las especialidades que se orientan actualmente (Ver anexo 38).

5.1.2.2.1 Programación Áreas

En el documento PEI se evidencia con fortaleza la programación en algunas áreas, es importante aclarar que en las áreas no se trata de ejecutar la rutina, se trata de asumir el compromiso de apertura y cambio con conductas adaptativas y creativas que transformen positivamente lo existente especialmente en lo referente a: El PEI, El Plan Sectorial de Educación, El Plan Decenal, El informe de la UNESCO en la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI "La Educación Encierra un Tesoro" donde se señalan cuatro pilares que deben servir de soporte a la educación: "APRENDER A CONOCER, APRENDER A HACER, APRENDER A VIVIR JUNTOS Y APRENDER A SER"²⁵

5.1.2.2.2 Competencias

En el documento de estudio se observa que los docentes tienen conocimiento de ellas y en sus procesos desempeñan las interpretativas, argumentativas y propositivas, hoy se habla de las ciudadanas. En consecuencia aportamos al concepto de competencias "Posesión y desarrollo de destrezas, conocimientos, actitudes adecuadas y experiencia suficiente para actuar con éxito en los papeles de la vida"²⁶ éstas deben ser la vivencia de la política institucional.

5.1.2.2.3 Proyectos Pedagógicos

Están soportados el de Comunicación, Ambiental Escolar, Desarrollo Biofísico y Artístico, el Decreto 1860 de 1994 orienta sobre los proyectos pedagógicos que constituyen una actividad dentro del Plan de Estudios, actividad que planificada

²⁵ BERMÚDEZ Guerrero, Olga María. *Cultura y ambiente*. Instituto de estudios ambientales. Universidad nacional de Colombia. Pág. 29

²⁶ BRIJALDO Flechas, Alfonso. *Competencia: Un concepto en vía de construcción*. Pág. 22

ejercita a los educandos en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno local. La Ley General de Educación en el artículo 14 señala que se debe implementar la obligatoriedad del estudio de la Constitución, del aprovechamiento del tiempo libre, la educación para la democracia y la educación sexual. Sugerimos para el CGR se realice un diagnóstico sobre la realidad que enfrenta el y la estudiante para que se elaboren proyectos con un respectivo seguimiento y monitoreo y que contengan claramente los objetivos, las metas, costos y resultados esperados y que se formule la respectiva evaluación.

5.1.2.3 Calendario

Aunque no reposa en la AZ del PEI del colegio la respectiva Resolución Rectoral queremos precisar que el colegio pertenece al Calendario A, es decir que inicia el año escolar en Enero. La Secretaría de Educación envía la resolución que es inmodificable y contiene dos semanas de planeamiento institucional. Cronogramas, cargas académicas, programación de áreas, asignaturas, elaboración de talleres y guías por unidades o periodos, elaboración material didáctico, de instrumentos de evaluación académica y de la gestión pedagógica. 40 semanas efectivas de clase; Trabajo académico con los estudiantes, incluye las semanas de recuperación. Dos semanas de refuerzo institucional; para capacitación elaboración de material didáctico, elaboración de instrumentos de evaluación, jornadas pedagógicas. Siete semanas de vacaciones docentes. Seis semanas de vacaciones de directivos docentes. Es importante hacer saber esto a los padres de familia.

5.1.2.4 Horarios

Se identifican horarios académicos por cursos en la sede A J.M. y JT (Ver anexo 39) se puede observar que en la jornada tarde no se identifican dos grupos de la Media Técnica.

También se identifica el horario por docente en la sede A JM y JT (Ver anexo 40) se puede observar que en las dos jornadas el día viernes no esta completo.

También contiene el horario de atención a padres de familia de la sede A JM. y JT (Ver anexo 41) se debe generar un horario de atención a padres de familia para cada sede y jornadas y uno que abarque la totalidad de la institución.

Aclaremos que en los horarios académicos deben incluirse 30 horas semanales de clase de 60 minutos cada una.

En el C.G.R. hace falta un Horario General que involucre las cuatro sedes y 8 jornadas, y los horarios de secretaria, pagaduría, salas de sistemas, biblioteca, orientación, laboratorios, trabajo social, enfermería, cafetería que deben reposar en la portería, en cada sede y en Rectoría.

5.1.2.5 Cronograma

En el PEI se incluye un cronograma para las sedes B y C de la JM (Ver anexo 42) esto evidencia que el PEI tiene insumos de cada sede pero no una estructura orgánica de fondo. Por Cronograma debemos entender que es "La representación gráfica del calendario académico que se realiza mediante el empleo de símbolos, signos y colores que permiten visualizar las actividades programadas. Se recomienda la publicación en lugar visible y de fácil acceso para todos los estamentos"²⁷

5.1.2.6 Matrículas

No reposa en el macro documento del CGR se debe hacer la representación gráfica de la matrícula de la institución por grados, niveles, edad, sexo, para poder visualizar la capacidad de la cobertura del servicio y la composición de la población estudiantil. Se debe considerar la tasa de aprobación anual, la de reprobación, la de deserción y de retención, es importante el insumo encontrado

²⁷ PEÑATE Montes Luzardo y PEINADO Hemel Santiago. Administración de Instituciones Educativas Pág. 70.

(Ver anexo 43) que da cuenta de los estudiantes integrados de las sedes A y B pero igualmente no incluyen toda la población.

5.1.2.7 Manual de Convivencia

Existe el manual de convivencia que fue elaborado con el concurso de la comunidad educativa pero para los ajustes futuros es necesario que incluya: Reglas de Higiene y Nutrición, Ética del cuidado, Reglas para las Elecciones del Gobierno Escolar, Funcionamiento y Operación de los Medios de Comunicación interna, Reglas para el uso de la Biblioteca Escolar, Del cuidado que se debe tener en los talleres, Los convenios alcanzados por el colegio.

5.1.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1.3.1 Organigrama

Existe en el PEI un organigrama que corresponde al estudio realizado por la Universidad Distrital (Ver anexo 44), se evidencia que al cuerpo técnico de supervisores lo ubican como un departamento independiente a pesar que siempre ha formado parte del CADEL.

No incluyó el equipo de orientación, los dos equipos de apoyo de la educación especial, ni aclara si la secretaria es académica o de rectoría, tampoco contempló los comités de evaluación y promoción, de convivencia, en el PEI no aparece espacio para los ex alumnos, falta clarificar mediante una tabla de convenciones que incluya las líneas de autoridad, autoridad delegada, de servicios generales y celaduría, así como evidenciar las cuatro sedes y las ocho jornadas.

5.1.3.2 Manual de Funciones

En el macro documento de la institución no se contemplan las funciones de los funcionarios que directa o indirectamente prestan el servicio laboral a la institución, sabemos que las funciones de los empleados públicos están contempladas en los

decretos que reglamentan la ley educativa pero se deben visibilizar para la comunidad; porque simultáneamente acorde con las funciones generales de la política institucional, de las dependencias y de todos los procesos involucrados en la gestión, se deben proyectar las funciones de cada empleado y el perfil que la institución requiere para su óptimo desempeño.

5.1.3.3 Manual de Procedimientos

Éste documento de vital importancia para la organización de la institución integrada no aparece soportado en el PEI "Los procedimientos permiten precisar la forma de hacer algo; comprenden el qué, el cómo y a quién corresponde el desarrollo de la tarea, incluyendo los elementos técnicos a emplear, las condiciones requeridas, los alcances y limitaciones fijadas, el número y características del personal que interviene"²⁸

5.1.3.4 Indicadores de Gestión

Posiblemente se tengan presente el proceso de gestión por los funcionarios aunque en el documento que estamos estudiando no esta implícito. "El indicador es un signo, señal o valor concreto que permite, entre otras cosas establecer diferencias, comportamientos y tendencias, su medición puede ser cuantitativa o cualitativa y en un período determinado de tiempo. Los indicadores deben proporcionar en forma sintetizada a cada responsable de dependencia o área, la información que es relevante y proporcionarle elementos de juicio para la toma de decisiones".²⁹Sugeriremos al CGR la importancia de elaborar un Organigrama, los documentos de Manual de funciones, Manual de procedimientos, e Indicadores de gestión para mejorar los niveles de calidad al interior del Colegio.

²⁸ GUEVARA Niño, Leonel. Gerencia social en la educación. Ediciones Antropos Ltda. 2006. pág.82

²⁹ Tomado del Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía Diseño de Evaluación y Control de Gestión. Pág. 18

CAPÍTULO VI: POSIBILIDADES PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EL COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED

6.1. REFLEXIONES SOBRE LA PROPUESTA

- El PROYECTO DE MODIFICACIÓN CURRICULAR adolece de una contextualización que de cuenta del estado del arte en la institución.
- Se acepta el concepto de MEDIA TÉCNICA sin definirlo ni lo confronta con MEDIA DIVERSIFICADA.
- No precisa que se entiende por MODERNIDAD, PRODUCTIVIDAD y TRASCENDENCIA.
- En la Misión se mantiene la característica del PLAN CEMDIZOB, en lo relacionado a la Ciencia, el Arte y la Tecnología sin tener en cuenta las dos especialidades aceptadas por la SED.
- En la Visión se desconoce la historia y la tradición institucional plantea alcanzar la Media Técnica académica y-o laboral y no es objetiva ¿Cómo plantear una visión sin tener claro que la educación media en el colegio a pesar de tener tradición desconoce el rumbo y la nominación y se proyecta a corto plazo? ¿Cuál es el proyecto de Nación Colombiana? Si la Misión no es clara es imposible plantear una coherente Visión.
- Es conveniente que los principios de la institución como la CALIDAD estén sustentados desde la economía con conceptos como eficacia, eficiencia, productividad y excelencia. ¿Desde qué perspectiva se debe construir los principios institucionales?
- El principio de MODERNIDAD amerita precisión ya que ésta época o fase de la historia se dio en Europa cuando estaban descubriendo el continente Americano, téngase en cuenta que visualizar y posibilitar no son suficientes sin la disposición de recursos para acceder a la tecnología rezagada y que llamamos de punta. No hay cabida para la Tecnología, el

Arte y la comunicación con medios cuando las especialidades son de medio ambiente y recreación.

- El principio de productividad debe trascender la economía y el desarrollo de competencias
- El valor se enseña o se vivencia, que podemos decir de la responsabilidad que le corresponde a la familia
- En los objetivos ¿Dónde queda la planeación y la evaluación, cuál o cómo es la adecuada inserción de los que de hecho ya están insertos? ¿Cómo mejorar la calidad de vida si no se sustenta como principio? ¿Qué debemos enseñar y desde dónde? ¿Para qué se va al colegio? ¿Cómo ser útil a la sociedad estando en el colegio?
- La Justificación debe hacer una lectura histórica del proceso antes de introducir la educación Media Técnica por generación espontánea, plantea 4 alternativas de especialidades la de Gestión Cultural y Artística y Comunicación y Medios Audiovisuales con tradición institucional y no se evidencia mayor argumentación de éstas para la aprobación. Nombra como valores la necesidad de formar integralmente desde lo físico, psíquico, intelectual, moral espiritual, social, afectiva ética y no retoma los del PEI Autoestima, Autonomía Convivencia y trascendencia. ¿Cómo fortalecer el avance científico desde la recreación? ¿Cómo fortalecer el avance tecnológico desde el medio ambiente? ¿Cómo contribuir a formar sujetos políticos para liderar procesos de resistencia, movilidad y transformación Local?. Transformar pedagógicamente la escuela y la enseñanza es romper con las políticas internacionales que no se ajustan a la realidad nacional.
- ¿Cómo proponer proyectos innovadores empresariales sin las herramientas básicas que no están contempladas en el currículo?
- ¿El mundo lo podemos crear solamente de manera simbólica y además hacerlo autosustentable a petición de quién?

- El proyecto Educativo Institucional no esta definido, se construye permanentemente.
- En las concepciones de la formación los principios no guardan coherencia con los institucionales de Calidad, Modernidad, Productividad y trascendencia.
- En el perfil ocupacional del egresado se debe mantener abierta la posibilidad de proyección universitaria.
- ¿Cómo evaluar la educación media de manera diferente al decreto 230?
- Si Deficiente es una palabra para nombrar a una persona con retardo mental, debemos seguir calificando con éstas palabras, ¿Que diferencia hay entre el deficiente y el insuficiente?
- En el plan de Estudios existe ampliación de la intensidad horaria semanal en las siguientes asignaturas: Humanidades una hora, lengua castellana tres horas, español una hora, en matemáticas una hora, mientras que en filosofía se reduce en una hora. Abarca los niveles de décimo y undécimo.
- Los requerimientos deben estar justificados.

6.2. SÍNTESIS ACTUAL

REFERENCIA	CANTIDAD, CUALIDAD
MODALIDADES	2
PLANTA PERSONAL	199 (SED planta de personal a 7 de septiembre de 2007)
SEDES	4 (provisionalmente 10 sedes)
JORNADAS	2
ALUMNOS	3479
CENTRO AUXILIAR	Sin
INTENSIDAD H. SEMANAL	38 Horas semanales

6.3. CONTRASTE ENTRE EL ANTES Y EL AHORA EN EL CGR (Integrado)

ANTES	AHORA	ANÁLISIS
1 Sede con 2 jornadas	4 Sedes con dos jornadas	Más difícil controlar 4 sedes en ocho jornadas se amplió en un 75% la planta física, hoy tiene 10 sedes porque tres están en construcción.
2 Rectores	1 Rector	El estado incrementó la responsabilidad de un Rector en la responsabilidad que tenían 8 ahorrándose el 700% del salario promedio de un Rector.
4 Coordinadores	5 Coordinadores	Se redujo el servicio de coordinación de cuatro a 1.25 para la sede A, lo que significa que se incrementó el trabajo para la coordinación. Y el estado se ahorra el salario de once coordinadoras que requiere el colegio
3 Orientadoras	5 Orientadoras	La relación de la sede A disminuyo a 1.25 orientadoras el estado se ahorra el salario promedio de 7 que hacen falta.
3 Psicólogas	2 Psicólogas	La sede A perdió el servicio de 2.5 psicólogas y se requiere mínimo de 10 psicólogas más. El estado ahorra el salario de diez profesionales al mes.
84 Docentes	167 Docentes	En la sede A promediando se perdió el trabajo de aproximadamente 43 docentes
17 Administrativos	4 Administrativos en	El promedio de

	propiedad. 2 provisionales.	administrativo para cada sede es de 1.50 y para cada jornada de 0.75 funcionarios, en la sede A se perdió en promedio el trabajo de 15.5 administrativos, para ahorro del estado.
8 Aseadoras	16 Aseadoras	La sede A perdió cuatro empleadas del aseo a pesar de no estar contemplado que hay más por las obras y se disminuye cuando entreguen las nuevas sedes lo que significa que queda en promedio dos aseadoras por sede.
6 Vigilantes	30 Vigilantes	En promedio la sede A perdió tres vigilantes, el incremento se debe a la construcción y el cuidado en diez sedes.
0 Terapistas de lenguaje	13 Terapistas de lenguaje	Éste servicio no se cubría en la sede A
1 sede Auxiliar CASD	0 Sedes Auxiliares	Se debilitó la práctica de los estudios de la Media Diversificada.
20 Opciones de estudio	2 Opciones de estudio	Se limitó la diversificación académica en las especialidades de Ciencia, Artes y Tecnología. Se improvisó en Gestión ambiental y Gestión Recreativa.
Ofreció Básica secundaria y Media Diversificada	Ofrece, preescolar, básica primaria, básica secundaria, Media en recreación y Gestión ambiental, Educación especial para estudiantes con retardo mental leve, moderado y periférico.	A pesar de la falta de personal a nivel directivo, administrativo y docente se da mayor cobertura y se supe más la demanda cubriendo distintas modalidades de estudio.

	Validaciones de quinto a décimo.	
Ofreció título de BACHILLER en Ciencias, Artes y-o Tecnología	Se tiene convenio con el SENA pero aún no se tiene la resolución para graduar.	Se ha generado tensión al interior de la institución exigiendo a los docentes presentar propuestas para dirigir la Educación Media y a pesar de los esfuerzos aún no contamos con la resolución.
2050 Estudiantes	3479 Estudiantes	Con 4 sedes el colegio debería atender mínimo 8000 estudiantes, se incrementó con la integración un promedio de 476 estudiantes para tres sedes. No se ha tenido en cuenta que la población con déficit cognitivo es de 563 para las sedes C y D que deben ser validados por tres normales es decir equivalen a 1689 el total de población es 5168 y los parámetros

Por lo anteriormente escrito, el modelo actual ha generado una ruptura que ha trastocado el proceso evolutivo del colegio, concluyendo que;

- ✓ Expansión de los sistemas educativos.(no preparados para el cambio)
- ✓ Democratización de la Educación. (Caos todos bajo el mismo techo)
- ✓ Desesperanza por la falta de oportunidades laborales. (sin políticas claras).
- ✓ Cambios en el papel del conocimiento referido a las formas de producción, circulación, consumo e información.(la educación instrumentalizada por el capitalismo)

- ✓ Estudiantes con la cultura de inmediatez. (cambio vertiginoso hacía la ciencia y la tecnología)
- ✓ Cambios en los roles de las familias y sus responsabilidades (paulatina desaparición del núcleo familiar)
- ✓ Cambios en Protección legal en Derechos (se omiten los deberes) (tutelas)
- ✓ Se privilegió criterios de eficiencia sobre calidad. (producir más con menos)
- ✓ Se desconocen los propios procesos de desarrollo alcanzados por las instituciones y se legitiman políticas paternalistas obligando a desestabilizar las instituciones.
- ✓ Ausencia de una política educativa que dirija los procesos
- ✓ El estado pretende que la escuela sea salvadora de los problemas que éste ha generado enviando parte de los problemas sociales para que se resuelvan en ésta como niños reinsertados, indígenas, afro descendientes, en protección ex paramilitares etc.
- ✓ Ofrecen dos especialidades Recreación y Medio ambiente en convenio con el SENA. En las que no se tiene tradición, y obedecen a una política Nacional y Distrital para articular 50 colegios con el SENA.
- ✓ Pasamos de ofrecer Educación Básica Secundaria y Media a la que le incrementamos preescolar, básica primaria, educación Especial y validaciones de quinto a décimo grado.
- ✓ Antes se tenía claridad hacia dónde se debían dirigir los procesos y los esfuerzos de la comunidad, hoy es incierto.

Se puede inferir que el tratamiento que se le está dando a la educación desde la política gubernamental es equivocado. El plan de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez llamado *Revolución Educativa* según el secretario de Educación Abel Rodríguez Céspedes quién lo criticó, toda vez que no tiene nada de Revolución ni de Educativa es prioritario que el Gobierno Nacional y especialmente el Distrital

no consideren el servicio educativo como gasto sino como una inversión a largo plazo.

Haciendo una interpretación desde la perspectiva económica donde se esta tratando la educación en la fundamentación del libre mercado, desde un modelo político neoliberal con palabras claves como apertura con el cual se hace pensar que se ha prescindido del pasado y que quedamos abiertos al futuro.³⁰ Esto significa que la historia no existe y que debemos prescindir de la hermenéutica ya que se evidencia una filosofía pragmática donde no importa el constructo de políticas anteriores, ni territoriales, ni culturales; esto genera una violencia simbólica, manifiesta por la improvisación de políticas públicas que se fracturan constantemente los procesos debido a la falta de planeación y a la implementación de mecanismos resolutivos que ordenan el cumplimiento de políticas ambivalentes y de visiones diferenciadas según el imaginario político y el programa de cada gobierno de turno. La economía ayuda a descomponer y recomponer las partes que conforman todo proceso, como en el caso del CGR, se denota su influencia en una filosofía pragmática que es apología al individualismo, al consumismo y al libre mercado, esto genera desconcierto, desolación y desesperanza para las comunidades más necesitadas.

³⁰ Child Jorge Los grandes poderes y la apertura Económica. Editorial Grijalbo 1991 Bogotá D.C. Pág. 9.

7. CONCLUSIONES

Por lo descrito se evidencia que el macro proyecto PIDUZOB se redujo al PLAN CEMDIZOB, en su proyección de la educación media diversificada en la zona sur oriental de Bogotá; enfocado desde el campo científico, artístico y tecnológico todo esto apoyado desde el CASD. El proyecto lograba mantener una cooperación institucional con una misión clara. Impulsando la educación diversificada en los colegios Gustavo Restrepo, Tomás Rueda Vargas, Manuelita Sáenz y Enrique Olaya Herrera.

El surgimiento de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 desconoció el modelo y el progreso alcanzado al interior de las instituciones por más de dos décadas, no visibilizó el importantísimo papel que jugó el CASD, limitando así la continuidad del proceso, esto generó crisis y desestabilizó tanto a éste como las instituciones que formaron este importante proyecto.

No se hizo por parte del nivel central un dispositivo o investigación objetiva donde emergiera la historia de las instituciones y la realidad de las mismas. El único estudio que se conoce fue elaborado por la SED y la Universidad Distrital en el año 1999 donde presentan la llamada “Propuesta pedagógica para la Educación Básica y Media CEMDIZOB: Asociación para la innovación de la educación en Colombia” allí se desconoce el proyecto PIDUZOB, se sustenta en el concepto de “modernización”, da herramientas al CASD para que se convierta en colegio autónomo y agudiza al ser tenida en cuenta, la problemática que afecta a las demás instituciones involucradas.

Se esgrimieron otras razones para que el convenio con el CASD se acabara en el año 2006: El CEMDIZOB no está preparado para responder a las necesidades socioeconómicas del país, de la región y de las localidades.

El CASD se debió acoger a la legalidad pues no es institución de educación media, esta serie de reglamentaciones la promovieron como Institución Educativa Distrital desconociendo que su creación y función fue pensada exclusivamente para ser un Centro Auxiliar de Servicios Docentes y no un nuevo colegio, algo para lo cual no estaba preparado.

Los cuatro colegios afectados en sus relaciones con el CASD, se vieron obligados a adecuarse a sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales PEI'S además no se tuvo en cuenta que la secretaria de educación de Medellín apoyo su CASD en un proceso exitoso que ofrece Media Técnica y Académica y cuenta con un Gobierno Escolar amparado por un Proyecto Educativo Corporativo, esto pudo haber dado luces sobre la adecuada viabilidad del proyecto para Bogotá y sobre lo que representaba coartar legalmente el proyecto.

Se planteó como sofisma de distracción y coadyuvante en el proceso de terminación de la experiencia el problema sobre el manejo de recursos y la necesidad de un estatuto orgánico que definiera los principios organizativos de la entidad CASD y las interrelaciones de los colegios participantes.

No hubo claridad entre las especialidades, énfasis u opciones, que debían implementarse, que debieron ser desarrolladas por escrito en las resoluciones y después de un estudio acertado por el nivel central.

Se evidencia una gran fisura política entre la normatividad que sustenta el PLAN CEMDIZOB y la Ley General de Educación 115 de 1994 que la excluyó.

Se desconoció del PLAN la experiencia acumulada y la cooperación institucional que se articulaba hacia las cuatro instituciones.

Se desconoció el recurso humano, físico, de materiales y equipos que cada colegio adquirió, una importante inversión, para el continuo mejoramiento de los programas con el CASD.

El CGR a partir del año 2002 sin definir aún las bondades de la autonomía que le ofrecía la Ley General de Educación por no estar preparado para el cambio radical y abrupto en el proceso, debió anexarse producto de la directrices centrales a la sede B del colegio José Acevedo y Gómez, que ofrece educación formal para preescolar y básica primaria en las jornadas Mañana y Tarde. Se le anexa la sede C del colegio José Acevedo y Gómez, que ofrece educación para niños con necesidades educativas especiales y que presentan retardo mental leve, moderado y periférico en edades que oscilan entre los cinco y catorce años de edad en las jornadas mañana y tarde.

En el año 2004 se anexa la sede D del colegio Gabriel Turbay ubicada en la localidad 15, que ofrece educación para niños con necesidades educativas especiales que presentan entre otras patologías retardo mental leve, moderado y periférico en edades que oscilan entre 15 y 24 años de edad en las jornadas mañana y tarde, directrices políticas sin un sentido claro y pragmático para el enfoque de la educación, pues organiza bajo un mismo parámetro instituciones de educación especial con instituciones de educación formal.

El colegio desde el año 2005 no para en sus procesos de reestructuración de las plantas físicas y de construcción nueva, aún corriendo el 2008 no se ha finalizado el proyecto donde se intervinieron las cuatro sedes obligando a la administración a prestar el servicio educativo en condiciones críticas y fragmentadas, en inmuebles arrendados atomizando la institución en diez subsedes que aún con inversiones propias ofrecen ambientes en pobres condiciones.

En el año 2007 el CGR gradúa la primera promoción de bachilleres con dos especialidades Gestión Recreativa y Gestión Ambiental en convenio con el SENA, un convenio que aún adolece fallas de orden organizativo y logístico, se evidencia aquí la improvisación a la que se obliga a la administración que apropia de oportunidades anteriores y que no dan cuenta de la capacidad de las cuatro instituciones integradas.

El CGR debe recuperar los aciertos alcanzados a lo largo de su devenir y retomar la educación diversificada, en un modelo que ofrezca dos opciones en cada uno de los pilares Ciencia, Arte y Tecnología. Los recursos con que cuenta el colegio actualmente deben ser apropiados para aprovechar y optimizar esos pilares, por ejemplo el módulo de Artes que cuenta con aulas especializadas para teatro, pintura, danzas, escultura, música, en la actualidad es subutilizado.

Para el pilar de Ciencias la institución cuenta con nueve aulas nuevas implementadas para las especialidades en matemáticas, inglés, humanidades, laboratorios para física, química y biología.

Para Tecnología el CGR cuenta con un buen gimnasio, un polideportivo, el laboratorio de electricidad, el de electrónica y una amplia sala de sistemas.

El colegio debe rescatar el perfil del docente, esto abre posibilidades de práctica para otras disciplinas, debe además inventariar sus recursos físicos y realizar una propuesta acorde a la realidad actual de la institución.

Se deben adelantar jornadas pedagógicas en las cuales la comunidad conozca la caracterización de la familia Gustavina según los estudios realizados en el año 2005 por la Universidad Distrital y en el 2007 por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que aunque adolecen de fallas, pueden facilitar estadísticas en búsqueda de nuevas caracterizaciones.

La calidad Educativa en la presente administración no se logra solamente con la adecuación de las plantas físicas, esto es importante pero la razón de ser de las instituciones son la comunidad, se debe flexibilizar la labor académica y dignificar la profesión docente; las particularidades de la localidad y del Distrito Capital deben ser tenidas en cuenta para no homogeneizar la institución con las de otros contextos en el país que no tienen la cobertura ni las complejidades del CGR. No podemos desconocer la historia como lo enseñó Eduardo Galeano porque si no la conocemos estamos condenados a repetir los errores del pasado.

Este documento se debe constituir en una nueva herramienta que sirva de insumo para el auto desarrollo de la institución y de obligatorio análisis para toda la comunidad.

8. RECOMENDACIONES

Es necesario socializar el presente estudio para que la comunidad visibilice la historia de la institución y la fisura política de la Ley para que desde nuestra realidad se generen resistencias, transformaciones y propuestas acordes con las particularidades del Colegio Gustavo Restrepo.

Se debe plantear un Proyecto Educativo Institucional Conjunto PEIC que represente a toda la comunidad educativa, y donde se haga claridad entre la educación formal y especial, esto proyectado por lo menos a 20 años.

Se sugiere que el Consejo Académico nombre una mesa para que lidere las propuestas en los pilares de Ciencia, Arte y Tecnología que recojan las dos modalidades que ofrece la institución y donde se elabore el respectivo plan de estudios y PEI que provea las opciones desde la básica primaria hasta el grado noveno donde se optará por una definitiva, todo esto sustentado por una propuesta Curricular acorde.

Es importante construir una Red Académica externa conformada por universidades públicas y privadas, Ong's, y representaciones del sector empresarial y comercial que contribuyan al fortalecimiento y complementen la propuesta emergente.

Replantear el sistema evaluativo sustentado en el Decreto 230 y la evaluación institucional para fortalecer los niveles de exigencia y crecimiento institucional.

Proyectar programas acordes y abiertos a la comunidad educativa que sirvan de presupuesto para la conformación de una institución que pueda en un futuro cercano implementar un satélite universitario.

Obtener el reconocimiento de la SED para ofrecer Educación Media Superior, Técnica y Tecnológica.

Establecer convenios y alianzas para la capacitación del personal especialmente la cualificación profesional de los docentes en búsqueda del fortalecimiento de su desempeño.

Fundar la asociación de exalumnos Gustavinos para una constante retroalimentación de los objetivos institucionales y la creación de una bolsa de empleo que favorezca a los graduandos.

Fomentar un gobierno escolar democrático y elaborar un estatuto orgánico.

Formar no solo para el desempeño de un oficio sino que el perfil del egresado sea el de un hombre y mujer político-social capacitado(a) para el mundo del trabajo, la vida social comunitaria y la educación superior.

Involucrar activamente a la Asociación de Padres de Familia, para encontrar el equilibrio institucional y asegurar la proyección desde un humanismo y civismo familiar.

Gestionar la culminación del módulo de Artes, de los laboratorios y del bloque administrativo para optimizar la planta física.

Buscar alianzas nacionales e internacionales para nutrir y fortalecer los procesos y para intercambiar y mejorar los mismos.

Fortalecer el equipo de gestión para el reconocimiento y certificación de alta calidad ante las instituciones responsables.

Apoyar el equipo de orientación en trabajo comunitario y conseguir el nombramiento del personal faltante.

Unificar tareas y criterios con el personal administrativo para una mejor prestación del servicio con eficiencia y eficacia, implementar el manual de funciones y el manual de procedimientos, fortalecer el espíritu institucional.

Crear un departamento de control interno capaz de resolver y orientar actitudes que van en detrimento de una sana convivencia al interior de la institución.

Tener en cuenta que al educación media e intermedia exige la enseñanza diversificada con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares. La educación media e intermedia exige la enseñanza diversificada.

9. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaria de Educación. *Plan CEMDIZOB* Plan Institucional por Lic. Jaime Arévalo Gamboa. Bogotá DE. 1992.

ANALISIS EXTERNO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA AÑO 2006-2007.

ANALISIS EXTERNO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DISTRITAL AÑO 2005

BÁEZ Fonseca Julio, *Legislación para la educación*. 4 edición actualizada a 1998 Editorial Case.

BAYÓN Miguel. *Educación para todos de la UNESCO*. Diario El País de Madrid. (2005)

BERMÚDEZ Guerreño, Olga María. *Cultura y ambiente*. Instituto de estudios ambientales. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 29

BRIJALDO Flechas, Alfonso. *Competencias: Una concepto en vía de construcción*. Pág.22

CHILD Jorge. *Los grandes poderes y la apertura Económica*. Editorial Grijalbo 1991 Bogotá D.C. Pág. 9.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Conserjería Presidencial para el Desarrollo Institucional (Autor) Misión Ciencia, Educación y Desarrollo (Autor). ***Colombia: al filo de la oportunidad***. Bogotá : Tercer Mundo Editores. (1996)

DECRETO 1100, se crea un plantel de enseñanza media, 11 de Julio de 1977, 1 folio.

DECRETO 1419, normas y orientaciones básicas, 17 de Julio de 1978, 5 folios.

DE ZUBIRIA J. *Los modelos pedagógicos*. Bogotá. Editorial Fundación Alberto Merani. (1994)

DE ZUBIRÍA Julián. *¿Que modelo subyace a su práctica educativa?* Fundación Merani. (2004)

“ *¿De qué hablamos cuando hablamos de constructivismo?*”. Cuadernos de pedagogía. Madrid. (1966)

DUCHENS Nancy. Teresa Grence, Sergio Sepúlveda y José M. Marín. *Historia y geografía universal*. Editorial Santillana. 1997.

Ley General de educación 115 de 1994.

MARTÍNEZ Boom, Alberto; Noguera, Carlos E.; Castro, Jorge Orlando. *Currículo y modernización, cuatro décadas de Modernización en Colombia*. Bogotá: Edit. Foro Nacional por Colombia-Tercer Milenio. (1994)

MAY. Mijailov. *La Revolución Industrial*. Editorial Cartago de México S.A. (1984)

MEN. *Proceso de construcción del PEI*. Serie documentos de trabajo. Pág. 29

NOT Louis. *Las pedagogías del conocimiento*. México. Fondo de cultura económica. (1983)

MEN. Ministerio de Educación nacional. Plan decenal 2006-2016.

PÉNATE Montes, Luzardo y PEINADO Hemel, Santiago. *Administración de instituciones educativas*. Pág. 70

RESOLUCIÓN 10966, aprobación de estudios, 10 de Agosto de 1982, 2 folios.

RESOLUCIÓN 7126, se establece el plan de estudios, 6 de Mayo de 1982, 11 folios.

RESOLUCIÓN 1524, se crea la unidad educativa plan Cemdizob, 29 de Diciembre de 1994, 9 folios.

RESOLUCIÓN 3972, ratifica la aprobación de estudios, 9 de Diciembre de 1999, 2 folios.

RESOLUCIÓN 1641, integración del CED GR al Ced José A. Gómez y el Centro de deficiencia mental José A. Gómez de la Localidad 18, 24 de Mayo de 2002, 1 folio.

RESOLUCIÓN 2432, e adopta el nombre definitivo, 20 de Agosto de 2002, 1 folio.

RESOLUCIÓN 227, se convierte el Casd en CED Aldemar Rojas Plazas 22 de Enero 2003, 2 folios.

RUIZ Ángel. *Universalización de la educación secundaria y reforma educativa*. Editorial eucconare. (2006)

WALLON H. *La evolución sicológica del niño*. Madrid .Editorial Grijalbo (1984)

www.iucesmag.edu.co/reglamentos/modelos

www.mineducacion.gov.co

ZULUAGA, Olga Lucía. *Pedagogía e Historia*. Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1987.